

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 708

2 de diciembre de 2014

IX Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bonifacio de Santiago Prieto

Sesión celebrada el martes 2 de diciembre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-1047/2014 RGEP.9232.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de las medidas propuestas a las Comunidades Autónomas por el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).

**2.- PCOC-1061/2014 RGEP.9343.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el gasto en tarjetas

---

bancarias de crédito y débito en la Consejería de Presidencia y Justicia, sus entes, organismos y empresas públicas dependientes.

**3.- C-1290/2014 RGEF.8772.** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre operaciones de financiación que tiene previsto realizar Canal Gestión, S.A. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- C-1187/2014 RGEF.8180.** Comparecencia del Sr. Portavoz en la Comunidad de Madrid de Jueces para la Democracia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre conclusiones de la Jornada "La Justicia en Madrid". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 y 31 minutos. ....	38913
<b>– PCOC-1047/2014 RGEF.9232. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de las medidas propuestas a las Comunidades Autónomas por el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA)....</b>	38913
- Interviene la Sra. García Piñeiro, formulando la pregunta. ....	38913
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo a la pregunta.....	38913
- Intervienen la Sra. García Piñeiro y la Sra. Viceconsejera, ampliando información. ...	38913-38917
<b>– PCOC-1061/2014 RGEF.9343. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el gasto en tarjetas bancarias de crédito y débito en la Consejería de Presidencia y Justicia, sus entes, organismos y empresas públicas dependientes.....</b>	38917

- Interviene la Sra. García Piñeiro, formulando la pregunta. ....	38917
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior, respondiendo la pregunta. .	38917
- Intervienen la Sra. García Piñeiro y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. ....	38917-38920
<b>— C-1290/2014 RGEF.8772. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre operaciones de financiación que tiene previsto realizar Canal Gestión, S.A. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	<b>38920</b>
- Interviene la Sra. Valcarce García, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia. ....	38920-38921
- Exposición del Sr. Director General de Canal de Isabel II Gestión. ....	38922-38925
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Ruiz López, la Sra. Valcarce García y el Sr. González Terol. ....	38926-38935
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces. ....	38935-38937
<b>— C-1187/2014 RGEF.8180. Comparecencia del Sr. Portavoz en la Comunidad de Madrid de Jueces para la Democracia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre conclusiones de la Jornada "La Justicia en Madrid". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	<b>38938</b>
- Exposición de la Sra. Portavoz de Jueces para la Democracia. ....	38938-38943
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Peces-Barba Martínez y el Sr. González Jiménez. ....	38943-38953
- Interviene la Sra. Portavoz, dando respuesta a los señores portavoces. ....	38953-38956
<b>— Ruegos y preguntas. ....</b>	<b>38956</b>
- No hubo ruegos ni preguntas. ....	38956
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 18 minutos. ....	38956



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia con el primer punto del orden del día.

**PCOC-1047/2014 RGE.9232. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el cumplimiento de las medidas propuestas a las Comunidades Autónomas por el informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).**

Ruego a la señora viceconsejera de Justicia y Administraciones Públicas doña Elena que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenida, señora Viceconsejera. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora García Piñeiro.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO:** Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que formula mi Grupo es cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el cumplimiento de las medidas propuestas a las comunidades autónomas por el informe de la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas, conocido como Cora. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Tiene la palabra, señora Viceconsejera.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González-Moñux): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En relación a la cuestión planteada por el Grupo Parlamentario UPyD, desde el Gobierno regional queremos señalar que nuestra valoración es muy positiva, tanto en lo relativo al grado de cumplimiento de las medidas propuestas a las comunidades autónomas por el propio informe Cora, puesto que se han cumplido más del 45 por ciento de ellas durante el primer año y el resto están en proceso de ejecución, según datos del propio Gobierno de España, como en lo referente a la propia Comisión, pues desde el Gobierno regional consideramos necesaria una profunda reforma de la Administración Pública española basada en esos principios inspiradores de la Comisión en plena sintonía con las actuaciones que estamos llevando a cabo desde la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Viceconsejera. Tiene la palabra la señora García Piñeiro.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO:** Muchas gracias, señor Presidente. El informe Cora se presenta por el Gobierno de Mariano Rajoy hizo en septiembre prácticamente un año y, de hecho, presentaron en el mes de septiembre el grado de cumplimiento del primer año de puesta en práctica de esta reforma de las Administraciones Públicas.

Voy a hacer, en el poco tiempo que me corresponde conforme a la pregunta y en relación a la valoración que usted acaba de ofrecer, un pequeño resumen de lo que la Cora señalaba en relación con la Comunidad de Madrid o en relación con las comunidades autónomas. Indicaba la necesidad de medidas de racionalización, supresión de organismos y estructuras, así como eliminación de duplicidades y mejora de gestión de medios y servicios recogidos en el informe. En el propio informe, todo eso se plasmaba en una serie de cuestiones puntuales que de forma concreta hacían referencia a la Comunidad de Madrid; cuestiones a las que usted, en el momento de hacer la valoración, no se ha referido pero confiamos en que en su siguiente intervención tenga a bien concretar lo que se refiere a la Comunidad de Madrid puesto que la valoración en relación al cumplimiento genérico, en toda España, sobre todo en cuanto a las medidas que son solo de competencia del Estado, entendemos que no corresponde a esta Comisión ni a esta Asamblea, ni a usted, y además ya lo tenemos por escrito por parte del propio Gobierno.

Decía el informe que no había nada más antisocial que la ineficiencia de la Administración y que esta Administración debía estar al servicio de los ciudadanos. Decía que en Madrid existían en estos momentos, en el año 2013, 155 entes del sector público empresarial y que Madrid era una de las comunidades autónomas que tenía mayor número de organismos y que tenía margen para continuar en su proceso de reestructuración; nos gustaría saber desde entonces en qué sentido se ha reestructurado el sector público empresarial en la Comunidad de Madrid.

También hablaba de un número de observatorios, que variaba de una comunidad a otra, pero una de las comunidades autónomas con mayor número de observatorios era Madrid; nos gustaría saber si se ha procedido a la supresión de alguno de estos observatorios.

Se hablaba también de los órganos consultivos y de fiscalización; se hacía referencia expresa a la Cámara de Cuentas y al Consejo Consultivo. En relación con la Cámara de Cuentas se señalaba la propuesta, por parte del Gobierno de la nación, de su supresión, creando doce secciones territoriales del Tribunal de Cuentas, excepto Madrid, por ser la sede ya del Tribunal.

Se hablaba también de la eliminación del Consejo Consultivo puesto que el grueso del número de informes que emiten estos órganos autonómicos se refieren a reclamaciones de responsabilidad patrimonial y consideraban que estas funciones se asumirían perfectamente por el Consejo de Estado y supondría, por tanto, un ahorro para las comunidades autónomas; Consejo Consultivo que sabemos vigente, Tribunal y Cámara de Cuentas que sabemos vigentes.

Se hablaba también de la necesidad de la supresión de las oficinas de las comunidades autónomas en el exterior; en concreto, en relación con Madrid, la oficina en Bruselas, que sigue, que permanece, que tenemos otra vez presupuestada para el año 2015 en los presupuestos que están en estos momentos en la Asamblea de Madrid pendientes de tramitación.

Hablaba también el informe de la posibilidad de la generación de una central de compras; no sabemos en qué sentido se ha avanzado por la Comunidad de Madrid, junto con el Gobierno de la nación, en la imbricación de todos los contratos del sector público en una única plataforma. También

hablaban de la eliminación de las juntas consultivas autonómicas, proponiendo la creación de una única junta consultiva, al igual que los tribunales de recursos contractuales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Voy finalizando. Como decía antes, se hablaba de los observatorios, de la necesidad de que la asunción de funciones del Observatorio de Racismo y Xenofobia de Madrid fuera asumida por la Secretaría General de Inmigración. Bueno, pues todas estas cuestiones se trataban en la presentación del informe Cora.

Sobre el informe del primer año, le comento únicamente lo que dice de la Comunidad de Madrid: se han llevado a cabo reuniones bilaterales con todas las comunidades autónomas y se ha ido avanzando con ellas, excepto con cuatro: Cataluña, País Vasco, Navarra y Madrid. en relación con esa ausencia de reuniones y, por lo tanto, con la falta de entendimiento o de comunicación del Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la racionalización del sector público autonómico, es por lo que hemos hecho esta pregunta y creemos que es necesario que se responda en sede parlamentaria. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar la pregunta, tiene la palabra la señora Viceconsejera.

La Sra. **VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González-Moñux): Muchas gracias. Voy a tratar de contestarle en el poco tiempo del que dispongo a algunas de las cuestiones planteadas, que han sido muchas.

Respecto al Consejo Consultivo, recuerdo a SS.SS. que hace muy pocos días compareció el propio Consejero para hablar de esto; por tanto, no voy a entrar en la cuestión, porque además no es el objeto de la pregunta que usted me hace.

Empiezo por el final. Usted dice que hay cuatro comunidades autónomas: Madrid, Cataluña, País Vasco y Navarra, que no han tenido esa reunión bilateral; y, de ahí, su deducción es ya la mala relación. ¡No sé por qué usted deduce eso del hecho de que no haya habido reuniones bilaterales! Yo no deduzco que el País Vasco tenga mala relación con el Gobierno central ni tengo por qué deducir que Madrid, porque no haya tenido esa reunión bilateral, también la tenga, ni Cataluña.

En cualquier caso, como decía, voy a tratar de explicarle en este tiempo algunas de las cuestiones. Por supuesto, en mi primera intervención he hecho una valoración general de lo que opina el Gobierno de España acerca de la actuación de la Comunidad pero ahora voy a entrar al detalle. Con el fin de conseguir una Administración Pública austera y eficiente que dé valor competitivo a nuestro país, el Gobierno de España acuerda crear la Cora. La Cora tiene entre sus principales objetivos mejorar las relaciones de la Administración con los ciudadanos y con las empresas con el fin de agilizar los procesos administrativos y reducir el coste de nuestra Administración Pública. Podemos afirmar que, desde la aparición de los primeros síntomas de la crisis económica que nuestro país ha

padecido de forma intensa durante los últimos años, la Comunidad de Madrid, que tiene experiencia en esto de la gestión –permítame que le diga, señoría, que a lo mejor ustedes ven las cosas desde la parte de no haber gestionado y, por tanto, es muy fácil venir aquí y decir cosas-, asume la necesidad de reformar la Administración autonómica con el fin de ajustarla, como usted bien ha dicho, a las necesidades de los ciudadanos y a la realidad económica y social que estábamos atravesando; y, entre otras actuaciones, lo hicimos eliminando duplicidades... (*Denegaciones por parte de la señora García Piñeiro.*) Sí, señoría: duplicidades. Ajustando el presupuesto regional, reduciendo el déficit, eliminando organismos y empresas públicas innecesarias -a las que ahora me referiré-, eliminando consejerías y altos cargos, y activando medidas innovadoras a nivel nacional como la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial, que erradicó barreras burocráticas para la apertura de nuevos comercios. En definitiva, la Comunidad de Madrid sí actúa porque pone en marcha un plan de reforma administrativa para racionalizar nuestra Administración, que es de lo que se trataba.

En relación con el informe Cora, debemos señalar que recoge una serie de medidas, con repercusión en el ámbito de la Administración autonómica, que exigen, como es obvio, la implicación de todas las partes involucradas; en una gran mayoría se trata de medidas relacionadas con la eliminación, como bien decimos, de las duplicidades entre Estado y comunidades autónomas, bien en la prestación de servicios bien en la regulación de determinados procedimientos, en busca de: una Administración, una competencia. La Comunidad de Madrid continúa –no es que empiece, es que continúa, porque ya lleva tiempo haciéndolo, señoría- desarrollando medidas con el fin de activar las propuestas de esa Comisión, y voy a enumerarles las más destacadas, a algunas de las cuales ya ha hecho alusión: dentro de la promoción exterior y cooperación al desarrollo y con el fin de integrar las oficinas en el exterior de las comunidades autónomas, haciéndose efectiva la unidad de acción en el exterior, la Comunidad de Madrid ha firmado con el Ministerio de Asuntos Exteriores un convenio para hacer real dicha integración. Si pone como ejemplo otras comunidades, con las embajadas... Esto depende de con quién me compare, pero no nos vamos a comparar. También podemos describir como ejemplo de otro de nuestros recientes cumplimientos de las medidas de la Cora los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y otras comunidades autónomas con el fin de reconocer de forma mutua, por ejemplo, las licencias de caza y pesca entre comunidades autónomas. Y como último ejemplo podemos destacar la implantación de la receta única para la prescripción y dispensación de medicamentos estupefacientes en el Sistema Nacional de Salud.

En sintonía con los principios inspiradores de la Cora, la Comunidad de Madrid activa durante los últimos años una batería de iniciativas, de las que podemos destacar las siguientes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya finalizando.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González-Moñux): Desde 2008, la Comunidad de Madrid ha logrado un ahorro global superior a 4.600 millones de euros: se han reducido de 15 a 8 las Consejerías; dos de cada tres coches oficiales se han eliminado; se han suprimido 116 entes, organismos, empresas y observatorios a los que usted se refería; se ha reducido personal eventual; se han suprimido subvenciones a partidos y sindicatos.



*(Denegaciones por parte de la señora García Piñeiro.)* Sí, sí; repase, repase. Se ha logrado ahorrar 72 millones de euros y reducir un 50 por ciento el número de liberados sindicales; se ha cambiado el modelo de gestión de los cursos de formación, como usted bien sabe; el presupuesto en publicidad se ha reducido en un 88,12 por ciento en los últimos años; simplificación de los trámites, facilitando el acceso a la información; reducción de trabas burocráticas; plan de formación, que le acabo de mencionar... En fin, señoría, yo creo que la Comunidad de Madrid ha trabajado antes de estar en marcha la Comisión, sigue trabajando y seguirá trabajando por conseguir una Administración Pública más austera, más eficaz y menos burocratizada. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Viceconsejera, muchas gracias por sus explicaciones y por su presencia en esta Comisión. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-1061/2014 RGE.9343. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el gasto en tarjetas bancarias de crédito y débito en la Consejería de Presidencia y Justicia, sus entes, organismos y empresas públicas dependientes.**

Ruego a don Javier Hernández Martínez, Viceconsejero de Presidencia e Interior, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido a la Comisión. Tiene la palabra doña Elvira.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Preguntamos al Gobierno cómo valora el gasto en tarjetas bancarias de crédito y débito en la Consejería de Presidencia y Justicia, sus entes, organismos y empresas públicas dependientes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Elvira. Señor Viceconsejero, tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Hernández Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Si lo que usted me pregunta es cómo valora el Gobierno la existencia de tarjetas de crédito y de débito en la Consejería de Presidencia y Justicia, le diré que se valora en términos de eficiencia y de control del gasto público. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Doña Elvira, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchísimas gracias, señor Viceconsejero, por su respuesta, que me imagino que los ciudadanos le habrán agradecido en los mismos términos que yo. Le preguntamos cómo valora el gasto en tarjetas y nos dice que lo valora en términos de eficiencia; querríamos saber a continuación el complemento de la información que se facilitó a mi Grupo el 13 de agosto de 2012 en respuesta a una solicitud de información, tanto en relación con la Consejería de Presidencia y Justicia como en relación con la Consejería de Vicepresidencia -que, como usted sabe, en estos momentos están, en cierta medida, refundidas-, en la que se hacía constar que en la entonces

Consejería de Presidencia y Justicia no existía ninguna tarjeta. Nosotros preguntábamos por el número de tarjetas destinadas a fecha de 1 de febrero de 2012; nos dijeron que no existía ninguna, no a 1 de febrero de 2012 sino a fecha de la respuesta. Esa su forma de contestar a las preguntas. Nos quedamos sin saber en ese momento si realmente a 1 de febrero de 2012 existían tarjetas; nos quedó claro que, cuando nos contestaron, las tarjetas habían desaparecido.

También nos quedó más o menos claro que el gasto desde 2008 –por el que le preguntábamos- era de 44.974 euros. Quisiéramos en este momento que nos concretara si este gasto, al que hacen referencia, es el gasto medio por tarjeta al mes, al año; el gasto de todas las tarjetas durante todos los años, o cada año; el gasto de todas las tarjetas del 1 de enero de 2008 al 13 de agosto de 2012. Igualmente quisiéramos saber, en relación con la única tarjeta que reconocen en este momento que sigue en vigor, que es la del Gerente del Canal de Isabel II, cuál es la situación en estos momentos; si sigue existiendo una sola tarjeta. Asimismo quisiéramos saber, en cuanto al gasto que entonces referían en relación con la Consejería de Vicepresidencia, si en estos momentos la situación es exactamente la misma; y se lo reiteramos por una cuestión que no deja de sorprendernos, porque decían que no existía ninguna tarjeta.

Todas estas preguntas, como ustedes comprenderán -me imagino que sin ningún tipo de problema-, se traen a colación de la cuestión de las tarjetas descubierta en Caja Madrid. Nosotros queremos pensar que la situación que sale a la luz en Caja Madrid es excepcional, pero también queremos que por parte de la Comunidad de Madrid se nos confirme esta circunstancia y que no se esquiven las preguntas, sino que, con transparencia, con claridad y, por supuesto, me imagino que gestionándolo con eficiencia, nos lo concreten. Porque de la Consejería de Presidencia dependen la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, donde se supone que nunca ha habido una tarjeta; el extinto IMAP; la Agencia Madrileña para la Emigración, y me disculpará pero tengo serias dudas de que nunca hubieran tenido alguna tarjeta a su disposición, así como los gastos; el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña... Se lo digo porque todas estas agencias dependían en su momento -y usted lo sabe tan bien como yo- del señor Granados. También tenemos el Campus de la Justicia, S.A., empresa que también en su momento fue presidida por el señor Granados; el Canal de Isabel II; el Centro de Asuntos Taurinos... Es decir, no solamente era la propia Consejería, sino que eran numerosos los entes que, dependientes de las dos Consejerías, funcionaban -y en muchos casos, sabemos que también sus altos cargos- por medio de tarjetas; vamos, que tenían a su disposición tarjetas por las que nosotros preguntamos en ese momento.

La verdad es que no tengo nada más que decir. Imagino que en su segunda intervención procederá a concretarnos los datos en la medida en que lo considere suficiente, y se lo agradeceremos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Elvira. Tiene la palabra el Viceconsejero para finalizar la pregunta.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Hernández Martínez): Muchas gracias, señor Presidente, nuevamente. Intentaré contestar a todas las cuestiones que ha planteado su señoría. De antemano, quiero decirle que este Gobierno ha contestado las preguntas que el Grupo UPyD hizo a principios de 2012; las contestó y es evidente o era evidente lo que usted ha pronunciado: ustedes han intentado vincular las tarjetas que en su momento tuvo la Comunidad de Madrid, alguna Consejería o algún organismo, con las tarjetas de Caja Madrid, las denominadas "black cards". Entiendo que ahora, después de tres años, su recorrido va a ser mínimo, porque ustedes intentan obtener un rédito político que, evidentemente, no hay. Le voy a dar contestación a lo que usted ha planteado; pero antes de seguir, insisto, quiero hacerle dos puntualizaciones: primera, que no busque el más mínimo paralelismo entre unas tarjetas y otras, porque no existe; segunda, que, como el otro día se dijo en el Pleno, aquí no es cuestión del medio que se utiliza como pago –que es un medio legal-, sino de cómo se utiliza ese medio de pago, que es lo que debe centrar nuestro interés.

Pues bien, puedo afirmar que todos los gastos y pagos que se han realizado con las tarjetas que en su momento hubo en la Consejería de Vicepresidencia, hoy Consejería de Presidencia e Interior, como la que en la actualidad hay, se han hecho en aplicación de la prestación más efectiva y eficaz de las funciones inherentes a los altos cargos que han sido titulares de estas tarjetas, y su uso se ha hecho siempre en estricta aplicación de los criterios de responsabilidad, austeridad y control del gasto público, insisto. No voy a entrar en otras cuestiones que podríamos debatir en relación con la líder de su partido cuando era Consejera de Turismo en el País Vasco, o con usted en la Junta de Portavoces. Ustedes están permanentemente abrazando la bandera de la transparencia y de las buenas prácticas, pero en su vida política, no muy larga –insisto, como ha dicho antes la Viceconsejera de Justicia-, quizá, al no haber tenido gestión todavía, no hayan aflorado algunas corruptelas que algún medio de comunicación les ha atribuido en cuanto a las prácticas internas que tiene su formación política.

Dicho lo cual, permítame darle varios ejemplos de las tarjetas que en su día estuvieron en vigor y de la tarjeta que actualmente se utiliza. El Director Gerente del Canal, efectivamente –está aquí y por eso aprovecho para poner este ejemplo-, tuvo tarjeta de crédito hasta principios del año 2012. Usted está en esta Comisión, con lo cual conoce perfectamente las funciones y las competencias del Canal y su forma de trabajar. El Canal pertenece a la Asociación Europea de Abastecimiento y Saneamiento de Agua y a la Asociación Española de Abastecimiento y Saneamiento de Agua; además, tiene empresas en Latinoamérica dentro del Grupo Gestión Canal. La tarjeta que tenía el Director Gerente del Canal se utilizaba para la adquisición de billetes de avión y bonos de hotel, que se adquirían a través de internet en vez de hacerlo a través de agencia de viaje porque los precios eran mucho más competitivos que los que se obtenían a través de una agencia de viaje. Creo que eso es un criterio de control de gasto, de eficiencia y de austeridad en la gestión pública. Imagino que usted sabrá, como muchos de los que estamos aquí presentes, que el uso de tarjetas de crédito y de débito cuando hacemos una compra a través de internet es obligado.

El siguiente ejemplo que le quiero poner es el de la única tarjeta que hay ahora mismo en vigor, que es la del Director Financiero de ICM. Esta tarjeta obedece a que el Director Financiero de ICM renueva y adquiere licencias de "software" a través de internet para la prestación efectiva de la función que tiene ICM.

Por lo tanto, el medio de pago es legal, se utiliza legalmente y, además, está sometido a controles internos y externos; internos, mediante la fiscalización por parte de los órganos correspondientes y competentes de la Comunidad de Madrid y, externos, porque sus cuentas, tanto las del Canal como las de las otras empresas o de ICM, están auditadas. Estas auditorías y estos informes de fiscalización internos en todo momento han obtenido el informe favorable de unos servicios y otros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero, por sus explicaciones y por su presencia en esta Comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**C-1290/2014 RGE.8772. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre operaciones de financiación que tiene previsto realizar Canal Gestión, S.A. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Esta Presidencia ha recibido escrito del señor Consejero de Presidencia y Justicia por el que se comunica la delegación en don Adrián Martín López de las Huertas, director general del Canal de Isabel II Gestión, de la comparecencia prevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea de Madrid. Ruego al señor Director General que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenas tardes y bienvenido una vez más.

De conformidad con el artículo 209.2 del Reglamento, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, al objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a esta sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia, para seguir esta comparecencia sobre el Canal de Isabel II, al señor Presidente de la Junta de Personal del Canal de Isabel II y a los representantes sindicales de los trabajadores del Canal y de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. A todos, bienvenidos.

Señorías, mi Grupo Parlamentario quiere hacer constar su malestar por la no comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia y, además, Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, que es la comparecencia que el PSOE ha solicitado. Ya sabemos que el señor Victoria es el hombre de los 1.000 consejos de administración, a los que no va o no se entera de lo que pasa en

ellos. No sabemos si está desinformado, pero lo que sí sabemos es que su no comparecencia hoy aquí es un menosprecio a la Asamblea de Madrid y, desde luego, un ejemplo de falta de transparencia.

Queremos saber también por qué el señor Victoria no recibe al Comité de Empresa. Es otro ejemplo de opacidad. Y hoy les preguntamos por la operación financiera que tiene previsto realizar el Canal de Isabel II, para lo cual ha pedido autorización a la junta de accionistas en las reuniones previstas para mañana día 3 y el próximo día 4.

La primera cuestión, señor Consejero Delegado, es que según hemos podido saber parece que ustedes han cometido un error. Según consta en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, la operación financiera que solicitaban era de 550.000 euros; luego, hemos visto una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que dice: "Donde dice 550.000 euros que sean 500 millones de euros." No nos parece ni serio ni riguroso. Nos parece, desde luego, una falta muy grave en la gestión eficiente de una empresa como es el Canal de Isabel II. Por cierto, hay una diferencia muy sustancial en esta operación, puesto que habitualmente lo que se solicitaba estaba en el entorno, por ejemplo, el año pasado, de 148.000 millones de euros.

Segunda cuestión que nos parece muy importante. Si la Comunidad de Madrid se está financiando gracias al reparto de dividendos de los beneficios del Canal, ¿por qué, si ustedes tienen problema con la deuda, no aprovechan los beneficios del Canal para amortizar deuda, en vez de ir al rescate del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, como ya han ido al rescate del Ayuntamiento de Madrid? Porque no debemos olvidar que, en buena medida, los 1.168 millones de euros del Canal provienen del rescate del Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros queremos saber cuál es la emisión de bonos; por fin, cuánto va a ser. Y si los bonos son o no convertibles, cuál es el interés al que se van a pagar estos bonos y a cuánto tiempo. Del mismo modo, queremos saber por qué se elige la fórmula de emisión de bonos para financiar la deuda, una fórmula nunca utilizada por el Canal de Isabel II. Si esta fórmula es tan buena, ¿por qué es la primera vez que la usan? Insisto, ¿por qué una emisión de bonos en vez de utilizar los beneficios del Canal, que le recuerdo que se han incrementado en un 43 por ciento, según sus propios datos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Terminó, señor Presidente. En la junta de accionistas de mañana y pasado tienen previsto que se modifiquen las cuantías de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración. ¿En qué cuantía y por qué? Queremos saber también, si no vulnera el código de buenas prácticas empresarial, por qué se ha designado a personas imputadas como miembros del Consejo de Administración del Canal de Isabel II. Y, por último, también queremos saber por qué esta operación, que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista es una pretensión de privatización, cuando están pendientes de una resolución del Tribunal Constitucional puesto que mi Grupo Parlamentario ha llevado esta cuestión al Tribunal Constitucional. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra por tiempo de quince minutos el Director Gerente del Canal de Isabel II.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II GESTION** (López de las Huertas): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a contestar a la pregunta que me hacen en primer lugar, aunque también voy a contestar a algunas de las que me ha hecho ahora y en la réplica también le contestaré.

Señora Valcarce, quiero decirle, primeramente, que no es cierto que esta forma de financiar nunca haya sido utilizada por el Canal de Isabel II. En el año 1991, estando en el Gobierno de la Comunidad de Madrid el PSOE, se utilizó esta fórmula para el Canal de Isabel II. Si quiere usted, puede verlo en los diferentes periódicos de entonces, y en ese momento no se pensó ni que se iba a privatizar ni nada de eso. Mire (*Mostrando un documento.*), aquí está, periódico "El ABC", en el cual aparece: "Mercado mayorista de renta fija, Canal de Isabel II". Año 1991. Le da risa, pero yo se lo digo, porque es una de las cosas que me ha dicho. Aparece también en "El País", el 13 de marzo de 1991, "Pagarés del Canal". (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Qué barbaridad confundir la renta pública con la renta privada!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): La gestión del ciclo integral del agua requiere de una planificación a largo plazo que permita contar con las infraestructuras adecuadas para dicha gestión. Para ello es necesario realizar un importante esfuerzo inversor que, debido al alto coste de algunas de las infraestructuras, debe ser financiado mediante los instrumentos disponibles en el mercado financiero.

Como saben SS.SS., Canal de Isabel II Gestión ha sido tradicionalmente y es en la actualidad una de las empresas que más invierte dentro de su sector en España. El nivel de inversión en recurrentes se la ha situado en los últimos cinco años entre los 200 y 250 millones de euros anuales. La inversión prevista para el año 2014 se estima que se situará en cifras similares.

Para que ustedes tengan una idea del esfuerzo inversor que realiza nuestra empresa, les diré que actualmente estamos desarrollando más de 85 obras en la región, 3 de ellas relacionadas con las presas, 2 mejoras de estaciones de tratamiento de agua potable, 1 nueva que estamos construyendo, 8 depósitos de agua potable, 10 nuevas conducciones de la red estratégica, 38 renovaciones de red de abastecimiento, 6 actuaciones en redes de saneamiento, 5 nuevas depuradoras, 9 ampliaciones de actuales depuradoras y 4 redes de agua regenerada en otros tantos municipios.

Señorías, el apalancamiento financiero a través de deuda es una práctica habitual de todas las empresas y, como pueden imaginar, Canal Gestión no es una excepción. Como el resto de las empresas españolas públicas y privadas que acometen inversiones en el largo plazo, Canal Gestión

tiene un nivel de endeudamiento coherente con las inversiones que se amortizan a largo plazo. No tendría lógica financiera considerar las inversiones como un gasto nuevo.

Según el estudio publicado en enero de 2014 por la Consultora DBK, en el año 2012, con una deuda similar a la actual, Canal Gestión era la octava empresa menos endeudada de las 40 principales del sector en España. El endeudamiento de Canal Gestión era de 0,6, mientras que la media del sector era de 1; sin embargo, y pese a que nuestra deuda se sitúa actualmente en un nivel razonable, muy parecido al que teníamos antes de la creación de Canal Gestión, no por ello vamos a dejar de intentar mejorar su financiación y abaratar en todo lo posible los costes financieros de la empresa.

La emisión de bonos por parte de las empresas y entidades públicas es una de las opciones existentes en el mercado, alternativa a los créditos bancarios que tienen dichas organizaciones para obtener financiación. La emisión de bonos no implica que una empresa se endeude más, sino que es una alternativa de financiación distinta a la financiación bancaria. En el último año, la mejora de la percepción que tienen los mercados sobre la economía española ha permitido que el coste de la deuda financiera con bonos se haya reducido sensiblemente. Por ejemplo, el tipo del interés del bono español de referencia, el bono a 10 años, ha descendido del 4,2, en noviembre de 2013 al 1,9 a finales de noviembre de este año, un descenso de más de 2 puntos. Por ello, dadas las actuales circunstancias de los mercados financieros y de los préstamos de las entidades bancarias, Canal de Isabel II Gestión ha analizado las alternativas existentes para su financiación incluyendo entre ellas la emisión de bonos, tal y como han hecho la Comunidad de Madrid y otras muchas Administraciones públicas españolas. Además, la emisión de bonos, como alternativa a la financiación bancaria, es también utilizada por grandes empresas privadas, que se han beneficiado de este instrumento financiero. En octubre ya se habían emitido 5.300 millones de euros en bonos, un 61 por ciento más que en el ejercicio 2013, y es que a lo largo de 2014 han emitido bonos empresas españolas como Sacyr, Telefónica, Banco Santander, La Caixa, Codere y Aguas de Barcelona, que, como saben, se dedica también a la gestión integral del agua. Además, en lo que va de año se han estrenado en España en este mercado de los bonos 11 empresas, como Isolux, Almirall, Aldesa, Elecnor, Eisa, Atradius o Tubacex. En total son ya 17 las compañías que en 2014 han realizado emisiones de este tipo de deuda en nuestro país.

Además de todas estas empresas, es posible que otras se sumen a la emisión de bonos antes de finalizar el año, como Gas Natural Fenosa, que precisamente ha sacado hace unas semanas una emisión de bonos por importe de 1.000 millones de euros. Ayer conocimos que por primera vez El Corte Inglés va a emitir bonos por un valor de 600 millones de euros.

Respondiendo a la pregunta de qué operaciones de financiación tenemos pensado realizar, lo primero que me gustaría destacar es que la posible emisión de bonos por parte de Canal Gestión está, como no puede ser de otra forma, sujeta a la aprobación de dicha emisión por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, que no se va a celebrar los días 3 y 4 sino que será mañana en primera convocatoria y, en caso de no poderse celebrar mañana, se celebraría el día 4 -eso es lo que

ha salido publicado-; junta en la que están representados, como usted ya sabe, la Comunidad de Madrid y 111 municipios de la región. La próxima junta se celebrará mañana, día 3, como he dicho, y, como habrán podido ver por los anuncios que se han puesto en la prensa y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, la utilización para la emisión de bonos está incluida en su orden del día. Si la Junta aprueba la propuesta entonces se podría proceder a la emisión.

La segunda condición que se debe dar para realizar la emisión es que sea interesante para la empresa, y para eso hemos estado trabajando a lo largo de este año 2014; un trabajo por el que nos propusimos encontrar alternativas de financiación que nos permitieran evitar situaciones en las que el acceso a la financiación bancaria únicamente pueda realizarse a un coste elevado. Para evitar ese posible riesgo y minimizarlo, Canal Gestión ha analizado las formas posibles, marcándonos el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, mejorando la flexibilidad financiera y buscando la máxima visibilidad y transparencia a través de la calificación de agencias de "rating". Como ustedes sabrán, no todas las empresas pueden plantearse la emisión de bonos, solo pueden hacerlo a un coste ventajoso aquellas empresas que tengan un buen "rating", y en el caso de Isabel II Gestión así lo será; por lo tanto, la emisión en nuestro caso es factible y es positiva para nuestra empresa.

Me gustaría destacar que dicha emisión, en ningún caso va a suponer un incremento del endeudamiento de la empresa. Dicho endeudamiento se mantendrá en niveles similares o algo menores a los del año 2013 y permitirá a la empresa importantes ahorros en los costes de financiación; de hecho, el objetivo planteado es cerrar el año 2015 con un endeudamiento ligeramente inferior al que tendremos al cierre de este ejercicio, como también puede verse en los presupuestos presentados por la Comunidad de Madrid en los que se incluye nuestro grupo de empresas. Tal como me ha dicho, mire, yo no sé el error que habrá habido a la hora de presentar estos presupuestos; en las notas que tengo y que tuve en la Comisión de Presupuestos aparecía claramente que el endeudamiento de Canal Isabel II Gestión iba a ser de 500 millones a la finalización de este año, no 550.000 euros, como usted dice.

La emisión, si es aprobada por la Junta de Accionistas de mañana, nos permitirá además alargar el perfil de vencimiento de la deuda actual. Se hará para cubrir el vencimiento de préstamos del ejercicio 2015, que, como usted bien ha dicho, es similar al de otros años -el de 2015 es de 152 millones de euros-, pero también queremos con esos 500 millones refinanciar aquellos préstamos actualmente pendientes de amortizar; es decir, que fueron tomados en años anteriores y que tienen en este momento un coste financiero mayor.

En los últimos años hemos venido observando en la evolución de nuestros costes financieros cómo han venido incrementándose. Así, mientras que en 2011 el coste medio ponderado de la nueva deuda adquirida por el Canal fue de euríbor más 2,56, en 2012 se pasó al euríbor más 3,39 y en 2013 dicho coste se situó para Canal Gestión en euríbor más 4,35. La emisión de bonos por un importe máximo de 500 millones de euros prevista para el año 2015 tendrá las siguientes aplicaciones: 134 millones para la amortización del préstamo citado anteriormente, firmado en 2013, a un interés del euríbor más 4,35; 142 millones para los vencimientos de los préstamos del año 2014; 152 millones



para el vencimiento de los préstamos del año 2015, y 98 millones para la amortización anticipada de préstamos anteriores, que dependerá del cupón del bono, esto es, se amortizarán aquellos préstamos cuyo coste sea superior al cupón.

Como puede verse, estamos pensando en solicitar 500 millones para poder amortizar 526 millones de euros de deuda, que tienen intereses más elevados. Por cada punto de bajada de los tipos de interés que obtengamos con la emisión de bonos estaremos ahorrando 5 millones de euros en los costes de financiación. La estimación de Canal Gestión es que la utilización de este nuevo instrumento de financiación puede suponer para la empresa unos ahorros entre 5 y 10 millones de euros anuales, mejorando aún más, si cabe, la eficiencia en la gestión de nuestra empresa. Además, estos bonos saldrán a un tipo de interés fijo; por lo tanto, si el Euribor subiese en los próximos años -lo que es muy probable- el ahorro será aún mayor. Respecto a la pregunta que me ha hecho sobre si van a ser convertibles, le digo que no; no van a ser convertibles en acciones, van a ser bonos que van a tener un cupón y, por lo tanto, un plazo, y en ese plazo vencerán, pero nunca se van a poder convertir en acciones.

Si podemos financiarnos más barato, ¿por qué no hacerlo? En caso contrario, estaríamos haciendo un mal uso del dinero público. Con la emisión para 2015 esperamos poder cambiar sensiblemente la estructura de la distribución de los instrumentos financieros actuales de la empresa, redistribuyendo el peso de cada alternativa de financiación y reduciendo los riesgos. Los préstamos bancarios, que ahora suponen el 65 por ciento de la deuda, podrían pasar a ser el 22 por ciento, y los préstamos del b supondrán una cantidad similar, pasando del 35 por ciento actual al 34 por ciento, ya que parte de estos créditos se amortizarán en 2015. Los bonos podrían suponer hasta el 44 por ciento restante de la deuda al concluir el año 2015. Además, la operación, que será propuesta a la junta de accionistas, supondrá una mayor transparencia en cuanto a la financiación de la empresa. Para poderla llevar a cabo, es necesario el establecimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de un programa de emisión de valores negociables de renta fija de duración un año, renovable, así como la publicación de un folleto informativo. Al amparo de este programa se realizarán las operaciones financieras de emisión de deuda, también previa autorización expresa de cada una de ellas por la junta general de accionistas.

En resumen, señorías, consideramos que la emisión de bonos es en estos momentos una fórmula de financiación más barata que la bancaria, que, a su vez, nos permitirá diversificar las fuentes de financiación de Canal Gestión, que aportará una mayor transparencia a nuestra financiación y en ningún caso supondrá incremento en el nivel de endeudamiento de la empresa, y que, además, estamos obligados a gestionar, como empresa pública, para conseguir los menores costes por los mismos servicios. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director Gerente. A continuación, iniciamos una ronda de intervenciones de los diferentes portavoces de los Grupos Parlamentarios. Comenzando, como siempre, de menor a mayor, tiene la palabra doña Elvira García por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, Presidente. Señor Director Gerente del Canal, muchas gracias por su explicación, aunque haya sido mayormente una reiteración de la que ya nos ofreció el jueves en el Pleno el señor Consejero; entiendo que no tengan ustedes nada más que decir.

Nos preguntaba –de forma retórica, imagino-: si podemos financiarnos más barato, ¿por qué no hacerlo? El pasado jueves, mi Grupo intentó explicar por qué nosotros creemos que no es necesaria esta operación de financiación vía emisión de valores negociables que tiene previsto aprobar el Canal Isabel II Gestión, S.A., en la próxima junta de accionistas.

Es verdad que ustedes han despejado la primera incógnita y es si se iba a tratar de bonos convertibles, puesto que se había generado la sospecha de que a través de estos bonos eran un medio de privatización encubierta mediante la cual el Gobierno de Ignacio González iba a dar por fin vía libre a su ansiado plan de privatización de forma inesperada que quedó frenado en esta Legislatura. Tanto usted, hoy, como el jueves el señor Consejero nos señalaron ya de forma bastante clara –cuestión que además también pensábamos que se inducía del propio tenor del orden del día de la junta de accionistas, teniendo en cuenta la información que ustedes ponían a disposición inmediata en la propia publicación; creíamos que no iban a ser convertibles- que no son convertibles. Sin embargo, hay otra serie de dudas que quedaron sin respuesta entonces, y hoy usted, pese a las preguntas que le ha hecho la compañera del Grupo Socialista, tampoco ha tenido a bien contestarnos.

El Consejero señaló el jueves que los bonos que se iban a emitir durante el año 2015, y que constituyen el primer punto del orden del día de la junta de accionistas convocada para mañana, era de 500 millones de euros. Pero es que hay otro punto en el orden del día, que es el último, en el que se realiza también una autorización para futuras emisiones de valores negociables. La cuantía de esa futura autorización sique siendo una incógnita. Ni la respondió el otro día el señor Consejero ni la ha vuelto a responder usted. Que conste que me extraña la pregunta formulada por el Grupo Socialista, y me extraña porque entiendo que esa información puede ser solicitada por los accionistas a Canal de Isabel II Gestión Sociedad Anónima y, por tanto, puede ser solicitada por todos los alcaldes que son, hoy por hoy, accionistas del Canal de Isabel II. Digo por todos los alcaldes, tanto socialistas como de Izquierda Unida. En ese sentido, de verdad, no me acostumbro a que, en relación a una determinada información, que yo sé que ellos tienen y yo no, se venga a esta Comisión aparentando que no se conoce. Nos ayudaría a muchos o a todos, incluso a los ciudadanos -que para eso estamos aquí-, que esa información por la que yo pregunto, y que todos los que están aquí conocen, excepto los ciudadanos y el Grupo de UPyD, no se jugara a que no la conoce nadie. Espero que no sea algo que se repita Comisión tras Comisión, como ha venido sucediendo hasta ahora. Por eso, tampoco entiendo por qué se vuelve a preguntar cuál va a ser el sueldo del Consejo de Administración, porque eso, los alcaldes socialistas y de Izquierda Unida ya lo saben si han solicitado la información el Consejo de Administración del Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. De todas formas y aunque ellos lo sepan, yo no lo sé, y por eso espero que el señor Director Gerente tenga a bien contestarnos tanto en relación con la cuantía del punto cuarto del orden del día, es decir, el valor total de las emisiones, no de este año, sino de todas las que se van a aprobar, como el sueldo que se va a poner a todos aquellos que formen parte del Consejo de Administración y que no tengan ninguna incompatibilidad.

Vuelvo al principio. Usted decía: si podemos financiarnos más baratos por qué no hacerlo. Pues, porque no lo necesitan, señor Director Gerente, y es muy simple, imuy simple! Habla usted del gran esfuerzo inversor del Canal de Isabel II, y todos estamos de acuerdo con su enorme esfuerzo inversor, pero se olvida usted del enorme reparto de dividendos porque el gasto que ustedes hacen no es solo el que deriva del esfuerzo inversor, hay que sumarle el reparto de dividendos. Ustedes gastan tanto porque reparten dividendos que no tienen, que no tienen. Ustedes reparten y piden préstamos para repartir dividendos. En el año 2013, ustedes endeudan a la Comunidad de Madrid, endeudan a los ciudadanos en 134 millones de euros a un interés de Euribor más 4,35, y reparten dividendos de 280 millones de euros que no tenían. Si solo piden un préstamo de 134 millones de euros y reparten dividendos 280 millones de euros, ¿no hubiera sido mejor repartir menos dividendos y no endeudarnos? Entonces, explíquenos usted, cuando vuelva a hacer uso de la palabra, por qué utilizan el Canal de Isabel II para financiar a la Comunidad de Madrid y para financiar a los ayuntamientos de la región.

Dicen ustedes ahora que van a conseguir... Los bonos son a un tipo fijo, pero los préstamos bancarios que tiene contraídos el ente público en estos momentos son a un interés fijo del 2 por ciento. Los préstamos que ustedes están contrayendo, a un interés variable y desorbitado, no son para nuevas obras; los están contrayendo para repartir dividendos. ¿Cuántos han repartido en 2014? 190 millones de euros. ¿Cuánto nos hemos endeudado en 2014? Pues me imagino que por ahí; el endeudamiento necesario para repartir dividendos. ¿Para qué? Para dar liquidez a la Comunidad de Madrid, que es accionista mayoritaria, y a los 111 ayuntamientos. ¡Y claro que no rechista nadie! Aquí tenemos a unos accionistas irresponsables, itodos, del primero al último!, que están endeudando una empresa pública para poder repartir dividendos. ¡Todos! Todos los ayuntamientos que en la próxima junta de accionistas vayan a votar a favor de este endeudamiento del Canal de Isabel II Gestión, S. A., los de Izquierda Unida, los del PSOE, los del PP, y la Comunidad de Madrid, serán todos unos irresponsables si es que votan a favor. No es necesario que el Canal de Isabel II Gestión, S. A. se endeude, porque no se trata de refinanciar la deuda, que es otra cuestión con la que ustedes juegan. No estamos refinanciando deuda; estamos endeudándonos más. Insisto, endeudándonos más, y endeudándonos más para poder seguir repartiendo dividendos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Elvira, vaya finalizando.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Sí, voy finalizando. Y nadie acusa a nadie de que... *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.)* Sí, voy terminando. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, por favor. Continúe, doña Elvira. Por favor, guarden silencio.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Depende de quien venga, pues eso.

El Sr. **PRESIDENTE**: No entren ustedes en diálogo.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Pues nada, voy terminando. Lo único que quiero decir es que espero, de verdad, que me diga sobre todo cuánto nos hemos endeudado en 2014 y cuántos dividendos se han repartido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Elvira. Por Izquierda Unida, tiene la palabra don Antero Ruiz.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida al señor Director Gerente y saludo a los representantes de los trabajadores, del comité de empresa, de las secciones sindicales de Comisiones Obreras y de UGT. Voy a tratar de ser breve en mi intervención porque este tema, como recordará el señor Director Gerente, está muy debatido y fijada la posición tanto por parte del Gobierno como de mi Grupo, desde el que hemos venido anunciando que la intención última del Gobierno del Partido Popular sobre el Canal era su privatización; y, desgraciadamente, el tiempo nos está dando la razón. Como no se pudo hacer hace dos años, ahora se pretende dejar zanjado el tema antes de las próximas elecciones; es decir, en escasamente seis meses.

Voy a basar mi intervención en dos cuestiones claves para decir al Gobierno del Partido Popular que no estaba diciendo la verdad o que estaba mintiendo –como lo prefieran- desde el principio a los ciudadanos y ciudadanas, y que solo era una cuestión de tiempo que este Gobierno privatizara, antes de irse, el Canal de Isabel II; el patrimonio de todos los madrileños y madrileñas. Han comerciado con algo tan preciado como es el agua; un derecho universal de los seres humanos. Lo hicieron antes y lo siguen haciendo ahora. Ustedes han llevado desde el principio este asunto con falta de transparencia y con opacidad; si tiramos de hemeroteca, podremos leer que ustedes han negado la mayor, pero a la vez han seguido haciendo, con el patrimonio de todos los madrileños, de su capa un sayo.

Y siguen con la misma opacidad o falta de información que les ha caracterizado desde el principio, desde el año 2008; seis años en los que mi Grupo les ha pedido informes y ustedes todavía no se han explicado con la claridad con la que un Gobierno transparente debe hacerlo respecto a sus ciudadanos, y han manipulado y mercantilizado un derecho humano como es el agua. Con esa opacidad y falta de información están operando en la emisión de los bonos que ustedes están poniendo hoy encima de la mesa, con desconocimiento de esta Cámara y de la ciudadanía madrileña. Ustedes siempre han afirmado –siempre, por activa y por pasiva- que la gestión del Canal era clara como el agua –nunca mejor dicho- y que se informaría de todo, pero ni es clara ni han informado; han actuado, como he dicho anteriormente, con opacidad y secretismo. Lo mismo ha sucedido con la emisión de bonos: no se ha informado previamente a esta Cámara ni a los ciudadanos, puesto que se trata de la viabilidad y del futuro de una empresa pública importantísima –de las más importantes- en nuestra Comunidad. Por el contrario, desde el principio de todo el proceso han cortado los canales de participación, han echado a los sindicatos de la gestión del Canal, no han atendido a ninguna de las 65 peticiones de información que les ha dirigido la Plataforma contra la Privatización ni las de este Grupo Parlamentario. Como comprenderán ustedes, lo que han hecho es sembrar dudas y desconfianza, y, desde luego, señor Director Gerente, de transparencia, cero patatero.

Ustedes, en un breve plazo de tiempo, transformarán el Canal en una sociedad anónima. Colocaron en el Consejo de Administración a personas de su círculo y a algunos miembros de este Gobierno, dejando fuera, como he dicho antes, a representantes sindicales que hasta la fecha estaban en el mismo. Obligaron al Canal a una compra de los servicios municipales de explotación del agua de la capital para rescatar la deuda que creó el señor Gallardón y así salvar al Ayuntamiento de Madrid de la quiebra; deuda que ha ido creciendo de 200 millones de euros en el año 2006 hasta los 1.156 en 2011, que es prácticamente la deuda global actual. ¿Qué quiere decir esto, señor Director Gerente? Pues que la deuda proviene de sufragar a la Alcaldía de Madrid pero que no tiene nada que ver con la gestión del propio Canal. Por consiguiente, desde el año 2011, cuando se creó la sociedad anónima Canal Gestión, el Partido Popular ha conseguido que la deuda de la empresa ascienda a 1.168 millones de euros, con una pésima gestión -como la compra de Inalsa, que tenía una deuda acumulada de 100 millones de euros-, a pesar de que los beneficios en ese mismo periodo crecieron en un 43 por ciento. No se han realizado inversiones en infraestructuras sino todo lo contrario: el gasto de esta partida ha decrecido en un 56 por ciento; la de personal, un 12,5 por ciento, y los beneficios generados han sido repartidos entre los accionistas casi en su totalidad -luego aclararé un poco también este tema de los accionistas para que se vea que no todo es igual-. La junta de accionistas va a lanzar 600 millones en bonos para su adquisición privada. Esa es la realidad. Esta emisión de bonos a causa de la deuda del Canal es un paso seguro hacia la privatización del Ente Público antes de que se acabe la Legislatura.

Segundo, no se justifica para nada la emisión de bonos de deuda por valor de 600 millones de euros, al tiempo que reparten dividendos entre los accionistas. Señorías, desde el año 2011 los beneficios del Canal de Isabel II han crecido un 43 por ciento, la inversión en infraestructuras, como le he dicho antes, cayó un 56 por ciento, y, por tanto, cabe preguntarse: ¿a quién beneficia esta operación de entrar en el mercado de deuda? Pues, a las multinacionales del sector y a los fondos buitres, ini más ni menos! Los beneficios no se han destinado a pagar la deuda porque entre 2004 y 2013 se consiguió un nivel récord de beneficios: 331 millones, el 85 por ciento se ha repartido entre los actuales accionistas, un 80 por ciento para la Comunidad y un 20 por ciento para los ayuntamientos. Esto quiero puntualizarlo de alguna manera: no es que los ayuntamientos no vean ni un duro sino que lo que hacen ustedes es que se lo detraen de las facturas que tienen que pagar al Canal. En este sentido, también quiero dejar clara una cosa: los ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida se han comprometido, y siguen comprometiéndose, con que no van a comprar ni vender una sola acción, me gustaría que, efectivamente, todos los ayuntamientos se comprometieran a eso, porque ese sería el compromiso claro de seguir apostando por un ente público como el Canal, y nosotros seguimos pensando y luchando para que lo siga siendo en el futuro.

No encontramos, por tanto, por qué se detraen los beneficios del Canal para un uso que, aunque sea público, es ajeno al ciclo integral del agua tras contraer una deuda que también es ajena a esa función. Nosotros creemos que sería mejor refinanciar la deuda con los bancos. ¿Por qué no se hace así, señor Director Gerente? No nos creemos las explicaciones que nos dio el señor Victoria en el último Pleno, porque lo que pretende la junta de accionista con la emisión de esos bonos no es ni más ni menos que la privatización, desde el momento en que pueden ser convertibles, porque serán las

grandes compañías –repito- y los fondos buitres los que compran y recompran hasta acabar haciéndose con el Canal, lo que revertirá en un serio problema para los ayuntamientos, entre otras cuestiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Finalizo, señor Presidente. Tercero, la emisión de bonos en el mercado de deuda abre las puertas definitivamente a la privatización del Canal, porque, señorías, si después de que mañana se apruebe la emisión de estos bonos y posteriormente fueran convertibles en acciones, culminaría en la privatización total del Canal o, dicho de otra manera, la empresa privada gestionará el agua de todos y todas las madrileñas. Ninguna de las gestiones que ustedes hacen está clara, y tampoco está claro en esta última precisamente porque de querer que el Canal siga siendo público, acudirían a los bancos para refinanciar dicha deuda porque con unos beneficios de 200 millones anuales que tiene el Canal no se podría ir amortizando la deuda. ¿No sería más fácil acudir a los bancos en lugar de emitir bonos para los fondos buitres? Ustedes, con el beneficio obtenido, podrían también ir amortizando esa deuda de 1.168 millones de euros, porque además, como le decía antes, han caído las inversiones y los gastos de personal; por tanto, ¿adónde han ido a parar los beneficios, señor Gerente? Eso es lo que deberíamos preguntarnos.

Termino rápidamente. Son absolutamente rebatibles todas cuantas escuetas y opacas explicaciones nos dan; por eso, ustedes no quieren que participe nadie de las cosas que hacen y cuando lo sacan a la luz pública es cuando ya lo tienen todo atado y bien atado, como es este último caso. Parece ser que el Director General del Canal ha enviado un comunicado en el que aclara algunos aspectos, que no lo ha leído aquí; pero, claro, volvemos al principio. El comunicado dice que la emisión de 500 millones –no 600- es fundamentalmente para la amortización del préstamo de 2014 y 2015; que esta operación no supondrá elevar el nivel de endeudamiento de la Compañía y que permitirá ahorrar entre 5 y 10 millones de euros anuales en costes fijos. ¿Dónde está la mejora, señor Director? ¿Y el desarrollo de nuevas infraestructuras? Es decir, ¿dónde está la inversión para la mejora del servicio de calidad a los usuarios en la gestión del agua? Señorías, desde mi Grupo estamos convencidos de que la deuda se puede amortizar de otra forma, como les he indicado anteriormente, y de que lo que pretenden es cumplir el objetivo que tienen marcado desde un principio y que no pudieron hacer en su momento: privatizar el patrimonio de todos los madrileños y madrileñas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Antero. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Amparo Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero señalar que los accionistas que representan a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en los que gobierna el Partido Socialista están rotundamente en contra de la privatización del Canal de Isabel II; no solo se han comprometido a no vender ninguna acción de las que les pudieran corresponder sino que

están también en contra de esta operación financiera y, por ello, votarán que no, por si hay alguna duda.

Señor Consejero Delegado, ¿es que usted no responde a ninguna pregunta! Y disculpe, pero es patético que usted confunda deuda pública con deuda privada; que usted haga una comparación de lo que era el Canal de Isabel II en el año 1991 con el Canal de Isabel II Gestión después de todas las modificaciones legislativas que se han hecho en la Asamblea de Madrid para cambiar su régimen jurídico, y además -dicho con toda claridad en la ley de acompañamiento de esos presupuestos- con el objetivo de privatizar la empresa Canal de Isabel II Gestión. Y, luego, si la única prueba del modelo de financiación del año 1991 y el modelo de financiación de la deuda que ustedes han elegido para el año 2015 es una nota en un periódico: Oiga, es usted el Consejero Delegado de la empresa, ¿no tiene algo más de documentación? ¿No tiene algo más para comparar cómo se financiaba y cómo se financia hoy? En todo caso, cuando usted aquí ha defendido las bondades de la deuda, ha mezclado muy convenientemente lo que es financiación de la deuda pública; y entonces nos preguntamos: ¿y por qué la Comunidad de Madrid no hace una emisión de deuda pública para financiar sus necesidades sino que, por el contrario, utiliza los beneficios del Canal a través del reparto de dividendo para financiarse y obliga al Canal a endeudarse?

Mire, sobre la deuda privada, usted hace la comparación con El Corte Inglés. No, señor Consejero Delegado; es que no queremos. ¡No queremos que el Canal de Isabel II sea una empresa privada! ¡No nos compare con El Corte Inglés ni con ninguna otra empresa, porque no queremos que se convierta en una empresa privada! Esto se lo hemos dicho muy alto y muy claro.

Por cierto, convendría que nos contestara a alguna de las preguntas que aquí le hemos planteado. Por ejemplo, ¿usted cree que responde a un mínimo criterio ético empresarial incorporar al Consejo de Administración al señor Serra Peris, imputado por Bankia? ¿Usted cree que es ético, dentro del código ético empresarial, incorporar a don Antonio de Guindos, que está imputado por el Madrid Arena? ¿Esto es generar confianza en posibles inversores? ¡No! ¡Evidentemente no! Pero sobre todo nos parece más escandaloso cuando ustedes han expulsado del Consejo de Administración a los representantes de los sindicatos mayoritarios de los trabajadores; es decir, a quienes son elegidos democráticamente por la masa laboral de la empresa Canal de Isabel II. Esta es la cuestión. Y, mire, que usted ahora quiera mejorar las retribuciones que algunos Consejeros van a recibir en el Consejo de Administración nos parece inmoral, porque, a la vez, a 7.400 madrileños ustedes les han cortado el agua por impago; en este año, en lo que va del año, 7.400 madrileños se han quedado sin suministro de agua, y son personas muy vulnerables.

Mire, cuando tenemos un incremento del 43 por ciento del beneficio, una reducción drástica del 56 por ciento de las inversiones, una reducción drástica del 12,5 por ciento de los costes salariales, de personal, a costa de los trabajadores del Canal, esta reducción drástica de la deuda, porque usted nos ha dicho ahora que son 500 millones para reducir deuda, y el aumento de los beneficios a costa de los trabajadores y a costa de los tarifas que pagamos todos los madrileños, solo tiene un nombre y un objetivo, que es preparar el camino para que esta empresa sea más atractiva, si

cabe, para posibles inversores, porque ustedes todavía siguen intentando la venta. Esto no tiene más objetivo: allanar el camino. Ahí les decimos que no, y se lo decimos muy alto y muy claro. Si ustedes no han querido o no han podido es porque se lo hemos impedido la mayoría de los madrileños, que nos hemos manifestado, como lo hicimos el domingo en la Puerta del Sol, pero también porque mi Grupo Parlamentario, ha presentado un recurso de inconstitucionalidad ante el tribunal Constitucional y también porque hemos acudido a las instituciones europeas. Lo hemos parado, pero ustedes no paran. ¡Ustedes no paran! Porque su objetivo sigue siendo el mismo, y nosotros les decimos que eso no, ni por la vía de la venta de las acciones ni por esa privatización blanda, que es colocar la deuda a los mismos inversores, exactamente a los mismos a los que ustedes ofrecieron las acciones. ¡No! Nos oponemos. Eso debe quedar claro; nos oponemos.

Mire, esta operación no la pueden explicar porque es inexplicable. Usted nos ha hecho absolutamente las cuentas de la lechera: todo son beneficios, todo es mucho mejor; este procedimiento de financiación es mejor que cualquier otro. Pero, vamos a ver, ¿si usted no nos da el elemento clave! Contéstenos exactamente: si esto es tan beneficioso y los beneficios son los que usted dice, ¿por qué no nos contesta a la pregunta clave? La pregunta clave es: ¿a qué interés y por cuánto tiempo? Claro, usted dice: es que es mucho mejor que como nos estamos financiando en este momento; es que es mucho mejor que acudir de nuevo a la refinanciación de estos créditos, como han hecho, por ejemplo, desde el Ayuntamiento de Madrid; euribor + 1,1 por ciento. Díganos cuál es el interés y por cuánto tiempo; entonces sí le podremos decir si la operación es más ventajosa o, por el contrario, como nosotros pensamos, es una operación opaca, que esconde un camino hacia la privatización. Esa es la cuestión, señor Consejero Delegado, y nosotros le exigimos que conteste a algo tan sencillo como por qué los beneficios del Canal no se utilizan para amortizar deuda; en segundo lugar, por qué es más beneficioso el modelo de emisión de bonos que la refinanciación de la deuda, como han hecho otras Administraciones y, en todo caso, si es tan beneficioso, ¿por qué no lo hace la Comunidad de Madrid? ¿Por qué? Claro, porque en realidad lo que se está haciendo aquí es rescatar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y rescatar a quien también, después de la Comunidad de Madrid, recibe mayor porcentaje de dividendos, que es el Ayuntamiento de Madrid; doblemente rescatado. ¿Por qué? ¿Quiere usted explicárnoslo? Esta es la cuestión clave y es a lo que nosotros exigimos que nos responda. Si hoy sale usted de aquí sin aclarar esto, ¿cómo va a pedir mañana a los accionistas que voten a ciegas? ¿Les va a pedir usted eso: que voten a ciegas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, doña Amparo.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Es que esta es una operación en la que nada queda claro, y nosotros lo exigimos, por respeto a la Asamblea de Madrid, donde estamos los representantes de los ciudadanos madrileños, que conteste. Y en esta Comisión están también los representantes de los trabajadores, que han venido aquí porque quieren que se les responda a lo que ustedes no les responden, porque el Consejero, que es Presidente del Consejo de Administración, se niega a reunirse con ellos. Gracias, señor Presidente.



El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Amparo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, agradecer la intervención, muy completa, del Director Gerente del Canal de Isabel II. Aunque supongo que va a dar cumplida respuesta a alguna de las apreciaciones de los Grupos de la oposición, en primer lugar quiero aclarar una cosa a la señora Valcarce, aunque supongo que se lo va a decir el Director Gerente. Si el centro de su argumentación es por qué la Comunidad de Madrid no hace esto, debería usted mirar todas las noticias que salieron en los periódicos en febrero de este año, en las que se anunciaba que la Comunidad de Madrid habría colocado 1.600 millones de euros en bonos a diez años, que es la mayor colocación de deuda pública y la mayor herramienta de deuda pública de la Comunidad de Madrid; es decir, si ese es el centro de su argumentación, ya le digo que, cuando menos, se ha confundido.

En cualquier caso, señor Director Gerente, quiero agradecerle que haya dado cumplida respuesta al objeto de esta comparecencia, que es la financiación del Canal de Isabel II Gestión. Yo he visto un sentir general en los Grupos de la oposición, que vienen a decir que todo esto es un mayor endeudamiento, cuando ha quedado muy claro, tanto en la comparecencia del pasado 20 de noviembre del señor Consejero en sede parlamentaria como en la suya hoy aquí en Comisión, que se trata de una reestructuración de la deuda a la cual puede hacer frente el Canal de Isabel II precisamente por esa solvencia económica, por ese "rating", que no solamente viene avalado por entidades financieras sino también por la empresa DBK, a la que se han referido tanto usted como el Consejero en su comparecencia del otro día, que sitúa el nivel de endeudamiento y la capacidad de hacer frente a ese endeudamiento con recursos propios en una situación óptima en comparación no con El Corte Inglés sino con todas las empresas de gestión de aguas privadas o públicas españolas. Cojan ustedes el informe, que es público, de la empresa DBK y verán ustedes 40 empresas de distintos sectores, y si cogen todas las de agua, la mejor es el Canal de Isabel II, y eso es lo que hace que se pueda reestructurar la deuda. ¿Por qué? No hace mucho tiempo escuché a un diputado socialista decir que la deuda es como el colesterol, que hay deuda buena y deuda mala, y decía S.S. en ese momento que la deuda comercial era la deuda mala. El Canal de Isabel II no tiene deuda comercial porque está al día con sus proveedores, y respecto a la deuda financiera, que según S.S. socialista es la buena, lo que está haciendo es reestructurarla para reducir el gasto financiero, es decir, lo que se gasta todos los años en pagar los intereses de la deuda.

Creo que se lo dije en mi comparecencia en el Pleno, y creo que se lo dijo el Consejero: si tenemos la oportunidad de acudir hoy, que tenemos previsto una fluctuación al alza del Euribor durante los próximos años, a un tipo fijo -en torno al 2 o 2,5 por ciento creo que es lo que dijo el Consejero el otro día-, en lugar de estar en el Euribor más el 4,35, pues, oiga, si como decía el Consejero, cada punto son 5 millones de euros de ahorro, estaríamos hablando de un ahorro, tirando por lo bajo, de entre 10 y 15 millones de euros al año. Miren, la mayor depuradora que hay en Boadilla, que da cobertura a 30.000 habitantes, ha costado 9,2 millones de euros. Me parece una inversión muy necesaria, que si pudiéramos lograr llevarla a tres o cuatro municipios sería algo que

hubiéramos ganado entre todos simplemente por reestructurar la deuda, es decir, con la misma deuda. Porque ustedes hablan de 1.168 millones de euros, que interesadamente es la deuda del Canal a 31 de diciembre del año 2013; pero en el mismo informe, que se nos ha dado a los accionistas, dice que a 31 de diciembre de 2014 será de 1.136 millones de euros –algo menos-, y da información, esa que dicen ustedes que es opaca, de la reestructuración de la deuda a corto y muy corto plazo bajando el tipo de interés. Por tanto, ¿de qué estamos hablando? De que el endeudamiento financiero, que según SS.SS. socialistas es el bueno, le va a costar al Canal de Isabel II menos de lo que le venía costando. También he visto que se rasgaban las vestiduras SS.SS. de Izquierda Unida y del Partido Socialista por lo del reparto de dividendos, e insisto –y creo que lo dijo el Consejero el otro día en Pleno- en que el reparto del dividendo se votó por unanimidad en el año 2014; también Parla, también Fuenlabrada, también San Fernando de Henares y también Rivas-Vaciamadrid, que hasta ayer estaban gobernados por sus partidos.

No voy a pastelear con UPyD cuando nos llama irresponsables. Yo les diré con mucho orgullo que creo que podremos estar en puntos totalmente antagónicos Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Popular, pero estoy seguro de que en la gran mayoría de los casos todos los alcaldes tratamos de ser plenamente responsables en nuestras decisiones. Estoy seguro de que esa afirmación de la señora García Piñeiro y de UPyD tiene que ver –y se lo he dicho muchas veces- con que aún no gobiernan en ningún sitio, ien ningún sitio! Todas las decisiones, muy complicadas todos los días en una época de crisis, que toma cualquier ayuntamiento de cualquier signo político, le aseguro que, estando de acuerdo o no con la decisión que se tome en el Partido Socialista o de Izquierda Unida, se toman para hacer frente a decisiones muy difíciles y siempre con plena responsabilidad.

En cuanto al resto de dudas que estaban planteando, yo creo que será usted, señor Director Gerente, quien las aclare. En cualquier caso, desde mi Grupo Parlamentario, queremos agradecerle la cumplida cuenta que se está dando, que hayan sido lo suficientemente hábiles para reestructurar la deuda en un momento que a futuro... Yo creo que la señora García Piñeiro hablaba de que no son ustedes capaces de decir si habrá otros 500 millones de euros de deuda más emitida durante los próximos años. A mí me gustaría saber si UPyD sabe qué créditos va a pedir durante los próximos 20 años. ¿Lo saben? No lo saben, ¿verdad? Pues probablemente tampoco el Canal de Isabel II. ¿Pero sabe la diferencia? Que ahí decidiremos los 111 ayuntamientos y la Comunidad de Madrid si queremos o no acudir a este sistema de financiación de bonos, que es lo que mañana vamos a decidir. Habrá municipios, cuatro, cinco, siete, que se opongan, y habrá otros que decidamos que sí lo queremos. Pero, oiga, es una decisión soberana que han tomado los ayuntamientos elegidos por el pueblo, al que usted decía que vamos a endeudar. No se va a endeudar más, se va a reestructurar la deuda, y a ustedes de UPyD que les encanta hablar de lo buenísimos gestores que son, no entiendo cómo ustedes no ven la reducción del gasto corriente para amortización de deuda que vamos a tener que destinar al Canal de Isabel II gracias a esta reestructuración. ¡No lo entiendo! ¿Le parece a usted poco ahorrarse 15 millones de euros al año? ¿Le parece poco? Porque a mí me parece más que suficiente, y si no, dígaselo a cualquier vecino que a día de hoy ve recortados cualquier servicio público gracias a la crisis económica.

En cualquier caso, como digo, no me cabe la menor duda de que los 217 millones de euros de inversión que ha llevado a cabo el Canal de Isabel II solo en 2013 dan cumplida cuenta del nivel de inversión y el trabajo de inversión que está realizando, con endeudamiento o sin él, el Canal de Isabel II año tras año. Así que, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, únicamente me queda felicitarles por esta iniciativa y animarles a que sigan tomando medidas de este tipo para ahorrar costes financieros al conjunto de los ciudadanos y al conjunto de las empresas pública de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Terol. Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor Director Gerente del Canal de Isabel II Gestión por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar contestar a las preguntas. Me dicen que no las contesto, lo que pasa es que muchas veces no les gusta lo que les contesto porque les gustaría que contestase otra cosa.

Mire, decía que no había nada más que decir respecto de lo que habló el otro día el Consejero. Es que nada más que ha pasado una semana, y no han cambiado las cosas. Por tanto, sobre los bonos seguimos pensando lo mismo, y lo que se dijo la semana pasada es lo que se ha dicho hoy y lo que se dirá la semana que viene.

No hay ninguna futura autorización de valores; es decir, en el punto cuatro se va a aprobar el programa, pero ahí no hay ninguna aprobación de futuras salidas ni de bonos; no hay. Se va a aprobar un programa que es lo que obliga la CNMV.

¿Cuánto cobran los Consejeros, que tanto les preocupa a ustedes? Bueno, no sé. Yo he apuntado aquí que ha sido usted quien me ha formulado la pregunta. A todos les preocupa. Pues mire -aquí hay personas que lo saben porque les hemos mandado la documentación-, cobran exactamente igual cuando existía el Canal y ahora el ente Canal de Isabel II, y que los señores consejeros que había en ese momento, que eran 18, cobraban cada uno lo mismo que cobran ahora, y cuando estaban, que parece que los sindicatos eran los ángeles custodios de la situación, pues, mire, ellos también lo cobraban. El mismo dinero que cobraban sin actualizar es lo que cobran. Parece ser que la aprobación de lo que cobran los consejeros significa que van a forrarse. No, es que obligatoriamente la junta tiene que decir cuánto cobran los consejeros. (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: 600 euros.- La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: ¡Claro!, si lo saben que lo digan.) Si lo saben ustedes, ¿para qué me lo preguntan?

EL Sr. **PRESIDENTE**: Por favor. Continúe, señor Director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): Mire, han dicho que hemos repartido 280 millones en dividendos en 2013. No es así; no se pueden repartir más dividendos de los beneficios que tiene la empresa. Se ha dicho que en 2014

hemos repartido 190 millones. Tampoco; 190 millones fueron los beneficios. El endeudamiento que tenemos, lo vuelvo a repetir, es el mismo; no vamos a endeudarnos más.

Ustedes están preocupados por si se va a privatizar el Canal en los próximos seis meses; ya le ponen fecha. ¡Que no! ¡Que no se va a privatizar! ¡Que cuando termine la Legislatura, las acciones van a estar en las mismas manos que en este momento! Lo que pasa es que a ustedes no les gusta oír eso y les gustaría que yo ratificase lo que ustedes piensan, pero no puedo porque no es cierto.

Se ha dicho por activa y por pasiva que son 500 millones. Pues el equivocado, según ustedes, soy yo, porque ustedes siguen con los 600 millones. Puede tener poca trascendencia, pero eso pone de manifiesto que simplemente en un número no estamos de acuerdo, y ustedes siguen erre que erre, exactamente igual que con el tema de la privatización. Les puedo decir que, aunque ustedes no lo quieran, aunque a ustedes les gustase otra cosa para poder seguir diciendo esto, no es así. Los bonos no son convertibles.

Dicen que los ayuntamientos de Izquierda Unida no van a vender las acciones. Ninguno puede vender las acciones, ninguno, ni del PP ni de Izquierda Unida ni del PSOE; si no, miren los convenios. Aquí no hay que decir que nosotros somos los mejores. Quiero decir que las acciones no pueden venderse. Por lo tanto, no es ninguna cosa decir: es que yo ya he dicho que no lo van a vender. ¡Si es que no pueden!, como pone en los convenios.

Izquierda Unida habla de opacidad y de que no contestamos. Me he traído la nota, porque, claro, le oí decir eso en el Pleno de la semana pasada. Desde el Canal de Isabel II se ha contestado a Izquierda Unida en 76 ocasiones entre los años 2011 y 2014: en 2011, dos veces; en 2012, 42 veces; en 2013, quince veces; en 2014, 17 veces, tanto a peticiones de información -55 en los cuatro años- como a preguntas de respuesta escrita -en diez ocasiones-, preguntas de respuesta oral en Comisión -en seis ocasiones-, preguntas de respuesta oral en Pleno -en dos ocasiones- y comparecencias del Presidente o del Director General -en tres ocasiones-. Vamos a ver, no les gustará lo que yo les digo, pero eso no quiere decir que no contestemos. ¡76 ocasiones! ¿Que somos opacos? Pues mire, esto es la claridad. Yo se lo digo, estos son los datos; ahora, ¿que a ustedes les gusta decir cero en lugar de 76 veces? Pues sigan diciéndolo, pero no es así.

Dicen que las inversiones han disminuido. No les gusta oír esto, pero también lo he dicho muchas veces. En los últimos años hemos tenido dos tipos de inversiones: las que llamamos recurrentes en infraestructuras y las inversiones que hemos llamado... lo que ustedes dicen que hemos dado al Ayuntamiento de Madrid. Miren, en los últimos cuatro años, nosotros hemos dado 300 millones de euros a los ayuntamientos vía canon por alcantarillado, quitando al Ayuntamiento de Madrid. Entonces, eso está contabilizado con inversiones. Una vez que tenemos el alcantarillado para 50 años, ya hemos pagado el canon. ¿Qué quieren? ¿Que sigamos pagando otro canon el año siguiente? ¡No! Entonces, las inversiones disminuyen, pero porque las inversiones son en ese concepto. Mire, ustedes dicen: lo importante del Canal es hacer inversiones. Para nosotros, no es así; es prestar un buen servicio. Creo que eso es lo que nos demandan los ciudadanos. Y para eso

necesitamos hacer inversiones, y les he explicado cuál es nuestro criterio a la hora de hacer inversiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): Nosotros todos los años sacamos unos 350 millones de euros en procesos de licitación. La diferencia es que las bajas en este momento están en torno al 50 por ciento y antes estaban en torno al 35.

Grupo Parlamentario Socialista. Respecto al tema de las empresas privadas, usted no quiere que el Canal sea como El Corte Inglés; yo le puse ese ejemplo, pero le puedo poner también el de ADIF, que es una empresa que también ha sacado bonos. ¿Y por qué las empresas públicas normalmente no sacan bonos? Porque no pueden, porque el "rating" que tienen no es el adecuado; esa es la gran diferencia. Y el "rating" no nos lo dan ustedes, sino que nos lo dan unas empresas especializadas en ello que saben por qué te conceden un "rating". Si ustedes nos lo tuviesen que dar, nos lo darían nulo, el peor; pero las empresas que saben de eso nos dicen: usted tiene un "rating" que le hace capaz de invertir y sacar bonos; eso es lo que nos dicen.

Respecto a Antonio de Guindos, no está en el Consejo de Administración del Canal. Estuvo en su momento en nombre del Ayuntamiento de Madrid. Se fue del Ayuntamiento de Madrid y causó baja en el Consejo de Administración.

Dice que los costes de personal se han reducido mucho, pero se han reducido, sobre todo, por las diferentes leyes que han ido apareciendo en estos años: nos redujeron el 5 por ciento, nos bajaron la paga extra y nos eliminaron las aportaciones al plan de pensiones, y eso lo hemos sufrido todos los trabajadores del Canal. Esa es la razón, pero no estamos reduciendo. No se puede decir: la bajada del 12 por ciento es porque usted ha decidido bajar el sueldo a unos pobres que están ahí en el Canal. No, nos lo han reducido a todos, y hemos tenido que cumplir unas leyes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Don Adrián, por favor, concluya.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): Terminó ya. Está terminando la Legislatura y no me gustaría perder la ocasión de decirles algo a todos los Grupos, porque hemos discutido mucho acerca de la privatización. Desde que el Canal de Isabel II está en la Comunidad de Madrid, desde el año 1983, se ha privatizado solamente una empresa del Canal: Hidráulicas Santillana, en el año 1995; se privatizó el 49 por ciento de sus acciones y lo hizo el Partido Socialista. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Adrián. Gracias por su presencia y por sus explicaciones. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

**C-1187/2014 RGEF.8180. Comparecencia del Sr. Portavoz en la Comunidad de Madrid de Jueces para la Democracia, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre conclusiones de la Jornada "La Justicia en Madrid". (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego a la señora portavoz en la Comunidad de Madrid de Jueces para la Democracia que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Bienvenida, doña Begoña. De conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y puesto que los Grupos Parlamentarios le han hecho llegar las preguntas a doña Begoña, magistrada y miembro de Jueces para la Democracia, tiene la palabra por quince minutos.

La Sra. **PORTAVOZ DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA** (López Anguita): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías, me resulta extraño llamarles sus señorías. Es un honor estar aquí como portavoz de Jueces para la Democracia, trabajo como Magistrada en el Juzgado de Instrucción número 3 de Alcalá de Henares. He sido invitada para manifestar y comunicar las conclusiones a las que se llegó en unas jornadas sobre la justicia celebradas los días 5 y 6 de junio en la sede del Consejo General del Poder Judicial organizadas por la asociación a la que yo pertenezco y en la que participaron prácticamente todos los operadores y profesionales que intervienen en la justicia. Participaron los Ilustres Colegios de Abogados de Madrid, de Alcalá de Henares, el Colegio de Procuradores, secretarios judiciales, asociaciones de abogados, como ALA, Apaem y Altodo, miembros de la policía judicial, Amnistía Internacional, RIS, miembros de partidos de la Asamblea de Madrid, en concreto de UPyD, de Izquierda Unida-Los Verdes, del Partido Socialista. Se invitó también a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía, pero declinaron la invitación. El objetivo que tenían estas jornadas era precisamente intentar hacer un foro de reflexión de todos aquellos que participamos en la Administración de Justicia y en todo lo relacionado con la defensa y tutela de los derechos de los ciudadanos.

En este sentido, la primera conclusión a la que se llegó por parte de todos los operadores, porque en esto, ya digo, que cada uno tenemos nuestros propios intereses y nuestra problemática, pero llegamos a muchas conclusiones comunes, porque creemos que la situación de la justicia en Madrid es precaria y todos y cada uno de los sectores hemos aportado posibles soluciones que creemos que existen, y que, para ello, sería necesario, y por eso fue la primera medida que se propuso, que la Consejería, la Comunidad de Madrid, se abriera al diálogo, que hubiera foros de debate y de diálogo para escuchar a todos los que estamos afectados. Al final, evidentemente, los últimos afectados son los ciudadanos, pero todos los que participamos en la Administración de Justicia en Madrid quizás tendríamos algo que decir y tenemos ideas para poder solucionar la situación en la que nos encontramos. Por ello se pidió que se formalizara un plan integral de justicia por parte de la Consejería, con la participación de todos los intervinientes.

Debo decir que desde que la Comunidad de Madrid asume las competencias en materia de justicia en 2002 hemos visto que no hay demasiada voluntad política para invertir en esta materia. En ese sentido, hay un informe del Consejo General del Poder Judicial –los informes y los datos a los que

me voy a referir aquí son del Consejo General del Poder Judicial y de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid- donde se hace una comparativa del gasto en justicia de las Comunidades Autónomas. En Madrid, en concreto, en el año 2013 –son los datos que tengo y a los que se refiere el informe- es de 53,8 euros por habitante, un 0,19 por ciento del PIB; mientras que en el País Vasco es de 71,3 euros por habitantes, más de 17 euros más por ciudadano, un 0,25 por ciento del PIB, y Cataluña 67,8 euros, 14 euros más por ciudadano y un 0,27 por ciento del PIB. Esto tiene reflejo en la propia configuración y en la propia situación en la que se encuentra la justicia en la Comunidad de Madrid, porque no va acompañado de que la Comunidad de Madrid tenga menor litigiosidad; al contrario: en otro informe del Consejo General del Poder Judicial se dice que la Comunidad de Madrid es la segunda en nivel de litigiosidad, tiene 201 asuntos por 1.000 habitantes, es la segunda después de Andalucía.

Hay que tener en cuenta, y creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo tenía que tener presente, y también el Gobierno de la nación, que en la Comunidad de Madrid es donde tienen su sede la mayor parte de las multinacionales, las grandes empresas -por ejemplo, paradójicamente, las navieras tienen su sede en Madrid-, y la imagen que damos los juzgados y la Administración de Justicia de Madrid al exterior, si realmente queremos generar confianza, no es la mejor.

Cuando se hicieron las jornadas –que fue en junio-, evidentemente, no se conocía el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, pero he entrado en la página de Madrid.org y he podido ver la información que se da, y en justicia se aumenta el presupuesto y se pone a niveles de 2013, si bien es verdad que se establecen como tres pautas fundamentales y principios que se pretenden alcanzar: la construcción de la Ciudad de la Justicia, imprescindible; la creación de un instituto de medicina legal, también; y la implantación de la oficina del Ministerio Fiscal. Son tres medidas importantes, pero yo creo que con el escaso aumento que supone respecto al presupuesto de 2014 y que viene a equipararse al de 2013, me parecen bastante ambiciosas para que posteriormente puedan llevarse a la práctica. Es cierto que era imprescindible una Ciudad de la Justicia; Madrid capital tiene 18 sedes judiciales dispersas, pero no creo que con la creación de la Ciudad de la Justicia acabe todo. No quiero pensar, pero lo temo, en que el hecho de que se vaya a invertir en la Ciudad de la Justicia, vaya a hacer que no existan inversiones en el mantenimiento ni habilitación de los edificios que existen actualmente.

En la memoria del Tribunal Superior de Justicia de 2013 se dice que los juzgados de Madrid de Plaza de Castilla están en unas condiciones inaceptables, pero también existen deficiencias incluso en la sede de las secciones de lo Penal de la Audiencia Provincial, en la calle de Santiago de Compostela, hasta el punto de que ahí no hay suficientes salas y por lo tanto no se pueden señalar juicios por parte de tres secciones los martes, miércoles y jueves porque no hay suficiente espacio.

El culmen de todo se encuentra en la sede de los Juzgados de lo Social y de parte de los Juzgados de Primera Instancia en la Plaza de los Cubos, en Princesa, 3. Nosotros, como consecuencia de un incendio que se produjo en abril de 2014, interpusimos una denuncia ante la Inspección de Trabajo que ha emitido un informe que yo creo que en parte a la Comunidad de Madrid debería

sonrojarle o impulsarle a adoptar medidas para la mejora de la situación de los edificios judiciales, puesto que se proclama y se hacen requerimientos expresos a la Comunidad de Madrid, al Gobierno de Madrid, para que habilite y mejore todas las medidas de seguridad de esos edificios, puesto que tienen una afluencia de personas excepcional, extraordinaria y no están adecuados a las circunstancias.

Pero es que en el proyecto de presupuestos no se hace referencia a la situación de los juzgados en la periferia. La Comunidad de Madrid no es solamente Madrid capital. Respecto a la situación de los juzgados en la periferia, debo decir que en Alcalá de Henares se ha creado un nuevo Juzgado de Instrucción de Penal y de Violencia sobre la Mujer, pero, sin embargo, los juzgados de la calle Colegios están en una situación que deja bastante que desear y no se produce ningún tipo de reforma. Pero es que la peor situación es la de Alcalá, donde hay dos sedes judiciales, pero nos encontramos con que en Aranjuez y en San Lorenzo de El Escorial hay dos sedes judiciales para cuatro juzgados mixtos; en Navalcarnero hay 3 sedes para 6 juzgados mixtos; en Torrejón hay 4 sedes separadas entre sí a gran distancia, para los 9 juzgados que creo que existen en Torrejón. Esas son situaciones que deberían subsanarse y que yo no he visto que en el proyecto haya ninguna partida referida a las mismas. Esto respecto a la situación de las sedes judiciales.

También tenemos problemas en cuanto al nombramiento de funcionarios interinos y para cubrir las vacantes. Un juzgado es difícil llevarlo al día, pero es muy fácil que caiga en una debacle total y absoluta. Por ejemplo –y así aparece en la Memoria del Tribunal Superior de Justicia-, de los 42 juzgados de lo Social solo 7 tenían la plantilla completa; en el resto había hasta 4 vacantes no cubiertas en una plantilla de 9. Pero eso pasa en los juzgados de lo Penal y también pasa en los juzgados de la periferia. Eso supone que no se puede llevar adelante un juzgado en esas condiciones y que si ya empieza un retraso se va acumulando a lo largo del tiempo.

Además, en las bolsas de interinos no se da formación a estos. Antes se pagaba un plus a determinados funcionarios para que hicieran de tutores, pero ese plus ha desaparecido, con lo cual nos encontramos con interinos que no tienen ningún tipo de capacidad ni se les da ninguna formación y no hay bolsas específicas para formar interinos y para obtener funcionarios que realmente puedan efectuar su trabajo de forma correcta. Por ejemplo, me he referido a la situación de los juzgados de lo Social, que tienen un volumen de entrada de trabajo de los más elevados puesto que está entre el 180 y el 230 por ciento de volumen de entrada sobre el módulo fijado por el Consejo General de Poder Judicial como módulo medio. En etapas de crisis como la actual, los juzgados de lo Social tendrían que tener un especial apoyo y refuerzo puesto que, si no, nos encontramos con que, primero, perjudica al propio Estado ya que los salarios de tramitación se prolongan en el tiempo y eso, al final, es una medida contraproducente y, segundo, generan situaciones como que el trabajador va a conocer la sentencia sobre su despido al cabo de un año o año y medio con lo que eso supone para las familias. Se ha establecido un sistema de refuerzo de magistrados, pero si no va acompañado por un sistema de refuerzo de los funcionarios resulta totalmente ineficaz; por lo tanto, creo que la Comunidad de Madrid podría hacer algo para mejorarlo.



Se necesitarían también medios materiales en cuanto a la modernización al Lexnet, que es un sistema de notificación y comunicaciones a los procuradores por internet. Lo tienen algunas secciones de la Audiencia Provincial, pero no se ha extendido. Se necesita mucho apoyo económico y aumento de presupuesto para llevar a cabo estas medidas. También sería necesaria la creación de órganos de ejecución, por ejemplo en materia laboral.

Se hace referencia a la creación de la Clínica Médico Forense, porque es imprescindible un Instituto de Medicina Legal en Madrid. Lo que no sé es qué Instituto de Medicina Legal se quiere imponer y qué idea se tiene de cómo se va a llevar a cabo esa implantación del Instituto de Medicina Legal.

En cuanto los traductores, tenemos problemas en los juzgados. Hay una directiva, que todavía no se ha traspuesto pero que a partir de 2013 es vinculante, haciendo referencia a la trascendencia de los traductores. Casualmente la Comunidad de Madrid firmó un contrato con un servicio de traductores diferente del que tiene el Ministerio del Interior; antes he oído las medidas para intentar impedir la duplicidad de actuaciones. Se produce la situación paradójica de que, ante un detenido en comisaría, va un traductor de una determinada empresa, ese detenido pasa a las tres horas a disposición judicial y al juzgado viene un traductor distinto, de una empresa diferente. Son situaciones que creo que se podrían subsanar.

Los métodos alternativos de solución de conflictos; la mediación penal, la mediación civil y mercantil. Nosotros en Alcalá estamos llevando a cabo un proyecto piloto de mediación penal; no tenemos ningún tipo de ayuda. Tenemos unas fantásticas profesionales que intentan resolver, dentro del proceso, los problemas que existen, intrafamiliares, por ejemplo, entre padres e hijos, vecinos, etcétera y tienen grandes resultados, pero es vocacional; nadie les paga nada, ni tan siquiera nos han puesto una sala para que puedan tener allí las entrevistas y tenemos que dejarles los distintos juzgados.

Otro tema en el que me parece que hay que incidir, que afecta al final a la justicia, y al que se hizo referencia en las jornadas, es el de los puntos de encuentro. Han desaparecido los puntos de encuentro de carácter municipal. Por la inexistencia de los puntos de encuentro se aumentan los conflictos en materia familiar entre las parejas que tienen que entregarse los hijos a través de los puntos de encuentro, pero además no solo se refieren a la entrega y la recogida de los hijos, también actúan para intentar mediar y dulcificar el posible conflicto que pueda existir entre los progenitores. No existen los puntos municipales en la Comunidad de Madrid, solo tiene el de las Rozas, me parece que también en Móstoles y en Madrid capital, con un retraso tremendo; pero además hay un acuerdo de 2012 en el que se impone un precio público: cinco euros por entrega y diez euros en el caso de que sea una visita tutelada. Eso genera que al final los usuarios no acudan a esos servicios. Hay una imagen que yo creía ya superada, pero es triste que tengamos que volver a que las entregas y recogidas se hagan bien en comisaría o bien en un juzgado. Creo que son cosas que no suponen tanto desembolso económico pero que sí inciden en posteriores situaciones de violencia de género o

situaciones de violencia interfamiliar y, sobre todo, en los niños, que son los que padecen estas situaciones de conflicto entre las partes.

Finalmente querría referirme a la situación que se ha generado a partir tanto de la ley de tasas como del turno de oficio y del proyecto de ley de justicia jurídica gratuita. En cuanto al turno de oficio yo desde aquí debo ensalzar y reconocer la labor de los abogados de oficio. Son imprescindibles; no podemos hablar de un estado de derecho cuando existe una parte de la población que no puede acceder a los juzgados o que no puede acceder a la justicia sin una asistencia correcta, adecuada y digna. Ya que venía hoy aquí, he hablado con abogados del turno de oficio, con los que me relaciono habitualmente -en un juzgado de instrucción es habitual- y les he preguntado cuál ha sido el último trimestre que les habían abonado y me han dicho que les acaban de ingresar el primer trimestre de 2014. La actuación de los abogados de oficio no puede basarse en el carácter vocacional, que lo tienen por su propia actuación, ni en una cuestión de caridad; tienen que ser reconocidos y debemos potenciar esa actuación de los abogados en defensa de aquellos que tienen unos intereses inferiores.

En cuanto a la comisión de asistencia jurídica gratuita, que también los Colegios de Abogados en esto hicieron especial incidencia en las jornadas, creo que hay que desterrar la idea de que los ciudadanos intentan prevalerse o cometer fraude con la justicia gratuita. En la comisión se nos facilitó el dato de que el 83 por ciento de las solicitudes son admitidas, del 17 por ciento de las que son denegadas, el 90 por ciento son revocadas por los órganos judiciales; es decir, del 17 por ciento que la comisión de asistencia jurídica gratuita dice que no concurren en la situación objetiva establecida en la ley por la que tienen derecho al beneficio de justicia gratuita, los órganos judiciales decimos que sí lo tienen. Al final queda un ínfimo número de personas solicitantes del beneficio de justicia gratuita que no tienen acceso al mismo.

Respecto a la Ley de Tasas, desde mi punto de vista, sí que supone una restricción del derecho a la tutela judicial efectiva. Desde el momento en el que se han establecido unas tasas de carácter objetivo, no se atiende y, por lo tanto, en parte vulnera la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que establece que las tasas tienen que ser en coordinación y en la determinación del caso concreto; que se pueden establecer en función de cuáles sean los ingresos de cada una de las partes. Es verdad que la Ley de Tasas, en la exposición de motivos hace referencia a que el Tribunal Constitucional ha admitido las tasas, pero eso es un poco engañoso, porque las admitió respecto a las grandes empresas, pero no respecto a los ciudadanos; sin embargo, se ha fijado una ley de tasas por la que se está gravando a los ciudadanos. El Tribunal Europeo admite las leyes de tasas; admite las tasas en los procedimientos judiciales, pero con unas características: tienen que ser proporcionadas siempre, sus fines tienen que ser legítimos y no pueden suponer en ningún caso la restricción o impedir que un ciudadano pueda acceder a la justicia, porque en ese caso se está vulnerando un derecho fundamental.

Para terminar, porque comprendo por el gesto del Presidente que quiere que acabe el ponente, voy a dar unos datos de la memoria del Tribunal Superior de Justicia. Los asuntos

ingresados en el ámbito de lo contencioso-administrativo en el año 2013 se han reducido en un 22,58 por ciento; en el ámbito de lo civil, en un 11,78 por ciento; en segunda instancia, porque la gente tiene que pagar 800 euros para interponer el recurso de apelación en segunda instancia, ya ni se hace, cuando el derecho a la segunda instancia forma parte del derecho a la tutela judicial efectiva. Sin embargo, nos encontramos con que las tasas que existen en lo mercantil no impiden en absoluto que lo mercantil haya ascendido en un 17,46 por ciento. Por tanto, las tasas están intentando limitar la litigiosidad, pero con una situación objetiva: la limitación a un sector concreto por razón de los ingresos económicos; no por razón de la fiabilidad o de la progresividad o no de una determinada pretensión jurídica sino exclusivamente por razones económicas.

Me gustaría dar otra imagen y señalar que eran otras las conclusiones, porque creo que todos nos jugamos mucho en la situación de la Administración de Justicia, pero siento decir que las conclusiones a las que llegamos fueron estas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Begoña. A continuación, abrimos un turno de intervenciones de los diferentes portavoces, de menor a mayor. Tiene la palabra doña Elvira por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Begoña López, por tu exposición, en representación de Jueces para la Democracia, y por el análisis que se hizo en esas jornadas, que es el que nos acabas de explicar ahora. En relación con lo que nos acabas de exponer, quiero señalar que, como ya se reflejó en su día, coincidimos. No te voy a decir que en el cien por cien, porque seguro que hay alguna cuestión que no has expuesto, o que a mí no se me ocurre, en la que tal vez no coincidamos.

Creo que tenemos una Constitución, la de 1978, cuyo aniversario es este sábado, de la que todos nos debemos sentir muy orgullosos, con independencia de que unos u otros queramos modificarla en algunos sentidos. La Constitución representa una enorme conquista en relación con los derechos de los que disfrutamos, y uno de ellos es el derecho a la tutela judicial efectiva. Lo que a mí realmente me está inquietando en los últimos tiempos, y lo digo abiertamente sin ningún tipo de tapujo ni enjuague, es la actitud de los gobiernos del Partido Popular tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, porque cada una de las cuestiones relacionadas con la justicia que se les han ido ocurriendo, estuvieran en su programa o no –y digo ocurriendo por eso; las que estaban en el programa bien, y las que no se nos aparecen a los ciudadanos como ocurrencias-, han sido interpretadas, al menos por nosotros, como palos en la rueda en el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva. Eso en el Gobierno de la nación, y en el Gobierno autonómico nos hemos puesto a ver lo que había sido el ejercicio de la competencia, que se transfiere en 2002 pero que realmente empiezan a ejercer en 2003, y desde entonces ha sido un cúmulo... Dicho de forma ecuaníme, lo podemos resumir como falta de voluntad política. A mí realmente me han parecido diez años mirando para otro lado, como si la justicia no fuera una responsabilidad, no fuera un servicio público, y las inversiones que tuvieran que hacerse fueran de segundo orden. En ningún caso ha tenido la justicia la misma atención que la sanidad o que la educación, incluso que los servicios sociales, llegando al

extremo –como hemos visto aquí en esta Legislatura en la Asamblea- de decir ¡que ya no me quiero encargar más! ¡Que queremos devolver la competencia! No me quiero encargar más porque resulta que he hecho un proyecto llamado Campus de la Justicia, una ciudad de la justicia de lujo, que resulta un fracaso, en el que hemos invertido más de 150 millones de euros, y como que ya no quiero saber más del tema.

No solamente es que hayan fracasado todos, que haya fracasado, por ejemplo, el Campus de la Justicia, es que, para cualquier profesional que se dedique al Derecho, llegar a los juzgados de Madrid, llegar a los juzgados de Plaza de Castilla, es como retroceder en el tiempo; es como ver la serie -que muchos conocerán- “Turno de oficio”. Pues, ¡así están los juzgados de Plaza de Castilla! Como si no hubieran pasado treinta años. En provincias existen juzgados, se ha invertido en justicia – no digo en provincias, en Madrid; cuando digo en provincias me refiero a otras comunidades autónomas-, y la justicia es una justicia del siglo XXI con excepciones, pero Plaza de Castilla, que es donde está el edificio emblemático de la justicia española, es una vergüenza para la justicia española en general y para la justicia madrileña en particular. Decía en su exposición que eso sin perjuicio de otros órganos en el resto de la provincia. Pues sí. El ejemplo que todo el mundo pone son los juzgados de Navalcarnero o los juzgados de Torrejón. Ahora nos encontramos con el tema de la Ciudad de la Justicia, con la nueva operación en la que se supone que se está dando voz a todos los actores. No es cierto; para empezar, por ejemplo, a los funcionarios de justicia no se les ha pedido opinión. A mí me dijo el otro día, en la Comisión de Presupuestos, el Director General de Justicia que esto a los funcionarios no les interesa; que a ellos solo les interesa cobrar y poco más, pero como va a ser la Ciudad de la Justicia, que al final y al cabo es donde ellos van a tener que trabajar durante el resto de su vida laboral, ni les interesaba opinar ni la Consejería de Justicia consideraba que fuera interesante.

Pues bien, la Ciudad de la Justicia en manos del Partido Popular, en manos de un proyecto improvisado, después de, supuestamente, conseguir la liquidación de la empresa que estamos todavía pendientes -pero lo vamos a ver- de conseguir ver las cuentas de los últimos cinco años que estaban sin presentar en el Registro Mercantil, que estaban sin presentar en la Cámara de Cuentas, como digo, cuando consigamos ver esa liquidación y comprobemos que realmente se ha procedido de forma ordenada a la liquidación de la empresa y que, por tanto, pueden disponer de los terrenos de Valdebebas –que no es una cuestión baladí-, que puede disponer libremente la Comunidad de Madrid de los terrenos de Valdebebas, nos pretende abocar en un tiempo récord, sin ningún tipo de previsión y mediante un “pool” formado por no se sabe quién, unos sabios que de repente van a exponernos un proyecto denominado “Ciudad de la Justicia” mediante el sistema de concesión. Si el sistema de concesión ya es complicado para cualquier tipo de servicio, no me quiero imaginar cómo puede ser el sistema de concesión aplicado a lo que va a ser la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Lo vamos a ver con detenimiento. Nosotros ya hemos anunciado que nos oponemos a un proyecto precipitado y que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid simplemente antes de mayo de 2015. Con posterioridad, a quien le toque, con tiempo y con garantías -entre otras cuestiones, pendiente la reforma de la ley de planta-, se pretenden construir unos juzgados en los que no se sabe cómo van a ser los paneles, pero movibles, seguro, porque, vamos, allí no se va a saber qué es lo que

se tiene que colocar, qué va a ser más grande... En fin, que todo me parece de una precipitación y de una irresponsabilidad –vuelvo a poner la palabra sobre la mesa, y me da igual, irresponsabilidad-digna del Gobierno del PP de la Comunidad de Madrid.

Daba usted un dato importante: el relativo a la inversión que existía en la Comunidad de Madrid en relación, por ejemplo, con el País Vasco o con Cataluña, siendo, como somos, la segunda Comunidad con un mayor índice de litigiosidad. Es curioso porque en esta Comunidad, desde la Consejería, los sucesivos Consejeros de Presidencia y Justicia han utilizado sistemáticamente un dato que traen a colación cada vez que pueden: el número de funcionarios por juez. Sin embargo, ya hemos encontrado dónde está la trampa del número de funcionarios por juez: en la plantilla que ellos ponen en los presupuestos de la Comunidad. En la plantilla de los presupuestos de la Comunidad, ellos ponen que hay 6.797 funcionarios. Pues no están provistas todas las plazas; faltan 550 plazas que desaparecieron en los presupuestos de 2012 y siguen sin proveerse. Eso es una trampa y llevamos con ella desde 2012. Les sirve para dar ese dato, pero la plantilla es inexistente y el dato es mentira; es decir, menos inversión que en otras comunidades autónomas, la máxima litigiosidad, y no es cierto que tengamos más funcionarios por juez. Ese dato solo se consigue con una plantilla inflada y no presupuestada.

En cualquier caso, confiamos en que la concreción del futuro Instituto de Medicina Legal sea acertada y adecuada; confiamos, porque no nos queda otra más que confiar. Confiamos también en que la Oficina del Fiscal, que por ahora no va a tener sede, pero lo que van a hacer es agruparlos... Mientras no exista la Ciudad de la Justicia, los van a agrupar no sé dónde. Van a crear los cuerpos del IML; tampoco los van a colocar en ningún sitio, todo a la espera de la futura Ciudad de la Justicia. O sea, crean los cuerpos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Sí, voy finalizando. Y cada vez que tenemos una intervención en materia de Justicia nos hablan de la ley de tasas, de la ley de planta, de lo necesarios que son los jueces, pero que ellos no tienen competencia, y se olvidan del mantenimiento, del que también se olvidan en estos presupuestos, como usted ha señalado; se olvidan de que unificarán las sedes en Madrid, pero fuera de Madrid van a tener que seguir haciendo gasto; se olvidan también de que el presupuesto para arrendamientos de sedes en Madrid, que es lo que pretenden invertir en la Ciudad de la Justicia, se ha triplicado en los últimos años, y se ha triplicado por una mala gestión de los alquileres, por la venta de varios edificios, por el fracaso de la Ciudad de la Justicia... Es decir, es todo un suma y sigue de fracasos en la gestión que siempre se pretenden parchear con el dinero de los ciudadanos, ahora metiéndonos a todos en la Ciudad de la Justicia para poder decir que hemos hecho algo en relación con la Justicia durante ya no digo cuatro años, ¿eh? Digo doce años, desde 2003, que tenemos la Justicia abandonada, sin modernización. Casi no hay comunidad autónoma que no tenga el Lexnet; las comunidades más atrasadas de España tienen el Lexnet, y Madrid no lo tiene. Lo de los traductores es una cuestión que es de vergüenza ajena. La ausencia de interés en la mediación; el Servicio de Orientación Jurídica suprimido, conquista de la democracia pactada por convenios del

Ministerio de Justicia. Había justicia gratuita y se pactan esos convenios con el Ministerio de Justicia y con los colegios de abogados. El señor Victoria se los liquida de un plumazo. Siguen existiendo esos servicios de orientación pagados por los abogados, pero no digo en cualquier sitio; digo hasta en las cárceles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señoría...

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Ya termino. ¿Qué vamos a decir en relación con las tasas o con la justicia gratuita? Pues el suma y sigue que decía al principio de la liquidación del Estado de Derecho en relación con la tutela judicial efectiva. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Elvira. Por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra don Mauricio Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, doña Begoña, por su exposición y por la claridad con la que nos ha trasladado las conclusiones de estas jornadas en las que pudimos participar y que nos parecieron muy interesantes para reflejarlas en una comparecencia y poder debatirlas entre todos los Grupos. A nosotros nos parece que es clave, en el ámbito de la justicia de Madrid, poder llegar a acuerdos y poder consensuar; me da la impresión de que muchas veces el Gobierno regional confunde la cortesía institucional con el consenso. Lo digo por las repetidas ocasiones en las que nos presenta propuestas que, al parecer, vienen avaladas por conversaciones o por acuerdos con los distintos actores y, luego, se diluyen. Aquí, en la Asamblea, muchas veces recibimos a grupos de jueces que nos visitan para intercambiar puntos de vista, y creo que sus opiniones distan mucho de lo que luego se nos pretende hacer creer; o escuchamos todos los años las memorias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y son muy claras las valoraciones que hace del estado de la justicia. Yo creo que hay que dar un paso más y, en ese sentido, invito al Gobierno regional, al Partido Popular, a que asuma esta necesidad de escuchar los distintos puntos de vista y de llegar a acuerdos en lo que sea posible; posiblemente no estemos de acuerdo en todo, pero habrá cosas en las que podamos coincidir. Por ejemplo, en el ámbito institucional, nosotros creemos que en esta Asamblea podría presentarse esa memoria del Tribunal Superior de Justicia todos los años para poder debatirla y que no seamos los Grupos de la oposición los que tengamos que tomar esa iniciativa sino que sea algo regular que nos permita, además, aprovechar esa labor de rendición de cuentas que hace el TSJ.

Comparto plenamente algo que plantea Jueces para la Democracia y que ha recogido en las conclusiones, que es la necesidad de un plan integral. Creo que con una competencia tan importante como la justicia, transferida a la Comunidad de Madrid desde el año 2002, no se puede improvisar. Hay que hacer inversiones muy cuantiosas; es, además, un aspecto fundamental que tiene que ver con la garantía de los derechos de los ciudadanos, y hay que planificar políticas. Me parece que un plan integral es una buena idea. Al inicio de la Legislatura, la expresidenta Esperanza Aguirre planteó la realización de un estudio y, como consecuencia del mismo, un plan de acción; un documento que se nos presentó después de haberlo debatido el Gobierno regional con la Fiscalía y el Tribunal

Superior de Justicia, que ha caído en el olvido. Yo no estaba de acuerdo con muchas de las medidas de ese informe de la comisión tripartita, pero era un informe con un diagnóstico, propuestas concretas e indicadores, y yo creo que de eso se trata. ¿Dónde está ese informe? Ha caído totalmente en el olvido. Y yo creo que hace falta eso: recuperar un plan integral y planificar. ¿Con recursos escasos? Pues con los recursos que se puedan tener, pero planificar la acción en esta materia; planificación que yo creo que se echa bastante en falta.

Yo no voy a insistir en el diagnóstico, porque lo ha expresado de una forma muy clara y también otros Grupos han insistido en él, y voy a enumerar tres ámbitos de propuestas que me gustaría que se tradujeran en avances parciales pero concretos a la hora de debatir los presupuestos de la Comunidad de Madrid que están en pleno proceso de aprobación. En el ámbito de las infraestructuras, yo creo que es necesario –y coincido en esto con su exposición- hacer inversiones inmediatas y que en los indicadores de los presupuestos y en la memoria tienen que concretarse cuáles: los juzgados de Madrid ciudad, los juzgados de otras localidades. Creo que no podemos esperar a que entre en funcionamiento la Ciudad de la Justicia; creo que eso se tiene que traducir en medidas muy concretas como, por ejemplo, la puesta en marcha de un plan de riesgos laborales en el conjunto de los juzgados, porque ha habido situaciones muy dramáticas y muy dolorosas como la muerte del magistrado Ángel Luis del Olmo, de los juzgados de lo social, en esos mismos juzgados en los que se produjo el incendio, que afortunadamente no fue a más. Creo que hay medidas que tienen que adoptarse. Entiendo que buena parte de la reflexión que se hacía afecta a competencias que no son solo de la Comunidad de Madrid, también del Ministerio de Justicia, pero la gestión de los edificios que son titularidad de la Consejería de Presidencia y Justicia creo que es algo impostergable, y a mí me gustaría poder avanzar en ese sentido; creo que casi todos los Grupos hemos hecho enmiendas al respecto y me parece que es muy necesario.

En cuanto a la Ciudad de la Justicia y compartiéndolo, ya lo hemos dicho muchas veces: en Izquierda Unida creemos que es necesario que se construya una Ciudad de la Justicia. Otras ciudades ya la tienen; ciudades con un menor número de juzgados. Si no lo ha hecho la Comunidad de Madrid, es responsabilidad del Gobierno que ha estado gestionando las políticas públicas en esta materia durante estos años. Lo digo porque a veces se echa la culpa a la oposición de no dar ideas concretas, pero es que la responsabilidad la ha tenido el Partido Popular; aun así, quería señalar que no estamos de acuerdo con el modelo de gestión. Y creo que sería un fraude democrático -lo digo matizándolo- embarcarnos en un proyecto, después de estar mirando al cielo, de dejarse millones de euros en publicidad, en la primera piedra y en superarquitectos, a cinco o seis meses para las elecciones, que nos embarcáramos en un proyecto, repito, de 30 o 40 años con un modelo de gestión que no es suficientemente claro y que, desde luego, no es compartido si es un modelo de gestión privado por medio de la concesión. El Consejero nos pedía otras propuestas. Nosotros entendemos que se puede hacer un modelo de gestión público, planificado, que permita seguir construyendo poco a poco los edificios; tenemos los terrenos, y haciendo un traslado ordenado, priorizando por consenso cuáles son los órdenes jurisdiccionales o las sedes que más prioritariamente tendrían que desplazarse, pero, en todo caso, nos parece arriesgada esa propuesta que se nos hace.

En cuanto a personal, que sería el otro gran bloque de propuestas -creo que lo ha señalado la portavoz de UPyD-, hay una carencia de 500 empleados públicos -y eso se nos repite muchas veces-, porque hay funcionarios cuya nueva provisión depende del Ministerio de Justicia; pero estamos hablando de personal auxiliar imprescindible para el funcionamiento de los juzgados y tribunales. Es decir, hay 500 que se contabilizan pero que no aparecen desde hace dos presupuestos, que sería una contribución muy concreta en ese sentido, y espero que en estos presupuestos podamos solventarlo.

Para terminar, en cuanto al turno de oficio y la justicia gratuita, creo que es necesario un mayor esfuerzo por parte de la Comunidad de Madrid. Cuando, como indicador, se contempla que se prevé un aumento en el número de expedientes que hay que tramitar, sin embargo la partida se mantiene idéntica a la del año anterior. Al final, esto va a conducir a una situación problemática como la que venimos arrastrando. Creo que no es lógico eso de que ahora se abonen las partidas correspondientes al primer trimestre, porque los abogados, los diputados y los consejeros de justicia tienen gastos que no pueden aplazar nueve meses. Creo que es una deficiencia en la gestión, que se puede planificar y que se puede abordar, y esto lo vivimos con demasiada reiteración, y para mí no es justificación que en otras comunidades autónomas sea peor aún la gestión de esta tramitación; creo que no es justificable.

Concluyo diciendo que coincido con algunas de las valoraciones que se hacían sobre el acceso a la justicia, sobre la Ley de Tasas. Como no tengo tiempo, no voy a insistir, pero sí me gustaría señalar dos cuestiones que he podido leer en las conclusiones por dejarlas enunciadas. Una es la polémica en torno a lo que nosotros entendemos que es una privatización de los registros civiles, porque nos parece que es un paso atrás, además de que es una competencia esencial de la justicia en nuestro país, y otra es el régimen de derechos civiles y libertades con la reforma del Código Penal. Son ámbitos que no son competencia de la Comunidad de Madrid, pero que sí afectan a los ciudadanos de Madrid. Lo he visto en las conclusiones y simplemente quería enunciarlo y así el Presidente no me eche la bronca, porque me he retrasado justo por esto último. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias por su colaboración, señor Valiente. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz la señora Peces-Barba.

La Sra. **PECES-BARBA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoría, por su comparecencia en esta Comisión, por sus explicaciones y por darnos su valoración sobre la situación de la justicia, por la que le habíamos preguntado, que nos han aclarado mucho el panorama de la justicia en esta Comunidad. Si además de sus explicaciones leemos, como hemos leído, la memoria del Tribunal Superior de Justicia y las conclusiones de las jornadas -que las tengo aquí; usted no ha podido referirse a todas, y yo tampoco voy a poder hacerlo porque son muchísimas-, que fueron, al fin y al cabo, una reflexión colectiva de todos los operadores jurídicos que día a día trabajan, como usted muy bien ha dicho, por la defensa y tutela de los derechos de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, podemos tener una visión global muy aclaratoria de la situación de la justicia en Madrid.



Lo cierto es que su comparecencia es muy diferente a la que realizan los altos cargos de la Consejería de Presidencia y Justicia e incluso el Consejero en esta Comisión, porque, para ellos, la justicia en nuestra Comunidad funciona a la perfección. No hay fisuras ni necesidades de ningún tipo; es un paraíso. La verdad es que son incapaces de reconocer un solo fallo. En cambio, la escuchamos a usted, que está en contacto real, día a día con el mundo de la justicia, y nos da su opinión sobre el funcionamiento, y creemos que se está usted refiriendo a otra Comunidad distinta de la que se refieren ellos cuando vienen a hablar aquí. Y si, a mayor abundamiento, como he dicho anteriormente, leemos estas conclusiones que, como usted ha dicho, se celebraron en el Consejo del Poder Judicial, y no quiero incidir más porque ya ha dicho usted que asistieron todos los operadores jurídicos, incluso los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea, excepto el Partido Popular que parece ser que al final excusó su asistencia porque tenía otros compromisos, pues vemos que no todo es perfecto sino todo lo contrario. La verdad es que las conclusiones son demoledoras y es un importante varapalo para la Consejería de Presidencia y Justicia de esta Comunidad.

Al hilo de lo que le comenté al principio sobre la magnífica opinión que tienen los altos cargos de la Consejería sobre el funcionamiento de la justicia, quiero recordar algunas frases que usted ha citado y también mis compañeros. Esto de hablar la última por parte de la oposición siempre hace que una se tenga que repetir. Cuando desfilan por aquí nos dicen unas cosas, pero ahora, cuando lea las conclusiones, veremos claramente las carencias de la justicia en Madrid, y es bueno que lo repitamos para que el Gobierno no nos vuelva a negar la verdad. Voy a leer algunas de las conclusiones. Dice: la necesidad de que quienes tienen responsabilidades de Gobierno no hagan oídos sordos a la opinión autorizada de los que día a día trabajamos en la justicia de la Comunidad de Madrid. Las conclusiones son necesariamente críticas; no podía ser de otro modo, vista la situación de la justicia en la Comunidad de Madrid. Algunas de las conclusiones del grupo primero, que era justicia y Gobierno en la Comunidad de Madrid, dicen –y esta me parece la más demoledora de todas-: la principal conclusión, estrella del debate, es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene ningún interés en la justicia, realizando una absoluta dejación de funciones, sin asumir las responsabilidades derivadas de las competencias que se le confirieron en el año 2002. También se dice: exigir a la Consejería de Presidencia y Justicia –ya lo han dicho mis antecesores en el uso de la palabra- un plan de justicia integral para la Comunidad de Madrid, con participación de todos los profesionales y sectores afectados. Esto, que nosotros llamábamos pacto de la justicia, la verdad es que lo lleva reclamando nuestro Grupo Parlamentario desde anteriores Legislaturas.

Sobre lo que voy a hablar ahora ya se ha referido usted y es la necesidad de nombramiento de funcionarios interinos para cubrir las vacantes, que ahora mismo son unos 550, según las necesidades reales de cada oficina judicial. También me refiero a lo que usted comentaba sobre la formación de estos funcionarios, que algunos carecen de formación y es la primera vez que van a trabajar en un juzgado. La recuperación de la nueva oficina judicial, que según la Consejería de Presidencia debería haber finalizado en 2013. También tenemos el tema de los traductores y el servicio de asistencia jurídica a extranjeros, que, como usted ha dicho, unos están contratados por el Ministerio del Interior y otros por la Comunidad, y entonces esa disfunción habría que solucionarla. También habla usted de que desde el Consejo General del Poder Judicial, como se dice en las

conclusiones, están proponiendo nuevos medios alternativos de resolución de conflictos, como la mediación, y esto no tiene reflejo, según dicen las conclusiones, en la colaboración por parte de la Comunidad. También mencionan la mejora de los puntos de encuentro familiar, que, como realmente la gestión compete a la Comunidad de Madrid, es un tema penoso, y además afecta gravemente a los menores, que es lo más importante en este caso.

En cuanto a las conclusiones del resto de grupos de trabajo, aunque no afectan directamente a la Comunidad, pero sí nos importan, respecto al anteproyecto de la ley orgánica del poder judicial, según las conclusiones, es fruto de la mayoría absoluta del Partido Popular, que está realizado sin consenso con otros partidos y sin consultar con los operadores jurídicos y que, como carece de dotación presupuestaria, la conclusión es que sus consecuencias pueden ser muy graves.

En cuanto al proyecto de reforma del Código Penal y el anteproyecto de ley de seguridad ciudadana, dice que son una clara orientación a la represión de la protesta social y a la restricción de las libertades. No hay justificación adecuada de su necesidad y supone las mayores restricciones de derechos fundamentales y libertades públicas de toda la etapa democrática.

Luego se habla de la dignificación de las condiciones de trabajo en los juzgados y tribunales, de las que ya ha hablado usted y también mis antecesores; sobre la modernización de las aplicaciones informáticas, lo de Lexnet -no me quiero repetir-; es decir, mayores medios materiales y mayores medios humanos.

También hablan de la relación entre profesionales de la Administración de Justicia, que dice que es muy mejorable y que, como no es buena, puede generar ausencia de tutela judicial efectiva.

Finalmente se pide la creación de una comisión plural de todos los operadores jurídicos, que aprueben unos protocolos de actuación, recopilando los problemas de cada partido judicial, por órdenes jurisdiccionales, y este sería el punto de partida para elaborar un protocolo de actuación, de cuyo cumplimiento habría que hacer un importante seguimiento. También se dice en las conclusiones que deberían implicarse otros operadores jurídicos como los fiscales y los abogados del Estado, que hemos visto que no han estado en esas jornadas.

Después de escuchar todo esto, la verdad, ¿está usted segura de que estas conclusiones se refieren a la justicia en la Comunidad de Madrid? Porque cualquier parecido con lo que nos cuentan aquí los altos cargos del Partido Popular y el Consejero es pura coincidencia. Me gustaría también que me aclarara si estas conclusiones han sido trasladadas a la Consejería y si han dado alguna contestación a la solicitud de elaboración del plan de justicia integral con participación de todos los profesionales y sectores afectados.

En cuanto a las medidas que deben adoptarse para garantizar el acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva, ya nos ha contestado usted en parte, y ya han dicho también mis compañeros que serían necesarias mayores partidas presupuestarias, porque no hemos alcanzado el presupuesto del año 2011, que fue el más alto, sino que han ido bajando desde entonces, y este año ha subido un

poco con respecto al año pasado, pero no hemos llegado todavía al de 2011. También me gustaría saber si usted opina que habría que derogar la Ley de Tasas para este acceso a la tutela judicial efectiva.

En relación con el servicio de asistencia jurídica gratuita, todos estamos de acuerdo en que, al fin y al cabo, es un servicio público garantizado por la Constitución, y que debe ser un servicio en el que no se ataque la profesionalidad de los letrados del turno de oficio ni se desconfie de ellos, ni tampoco de los solicitantes del beneficio de asistencia jurídica gratuita, a los que, como hemos visto, casi al cien por cien de los que lo solicitan se les adjudican. Por tanto, como dicen en sus conclusiones, deben ser remunerados digna y suficientemente, haciéndose efectiva su retribución en plazos razonables, porque el turno de oficio no se paga ni digna ni puntualmente; eso dicen las conclusiones.

También compartimos con usted que es necesaria la unificación de las sedes judiciales, pero debe hacerse en forma radicalmente opuesta, como ya han dicho mis compañeros, a como lo ha estado haciendo la Comunidad de Madrid hasta ahora, con el despilfarro de dinero público que ha significado el Campus de la Justicia en Valdebebas, cuyo gasto total aún no conocemos y no sé si conoceremos, a pesar de haber solicitado las cuentas de este proyecto megalómano de la señora Aguirre. Creo que debería plantearse la nueva Ciudad de la Justicia teniendo en cuenta la opinión de los operadores jurídicos, las conclusiones de estas jornadas y la memoria del Tribunal Superior de Justicia. Y también deberían tenerse en cuenta, mientras se crea esta Ciudad de la Justicia, las conclusiones que hacen ustedes en cuanto a la rehabilitación de los edificios, las carencias y las deficiencias inaceptables en las que se encuentran estos edificios actualmente. Y no quiero repetirme, porque lo han dicho mis compañeros y lo ha hablado también usted, pero parece ser que de nuevo, sin contar con nadie, el Consejero de Presidencia y Justicia ya tiene muy claro lo que va a hacer, tal y como figura en la página web, porque van a abordar el nuevo proyecto a seis meses vista de las elecciones autonómicas, pretendiendo endeudar de nuevo a la Comunidad de Madrid a largo plazo. Ya se ha aprobado en el Consejo de Gobierno del día 27 de noviembre el informe sobre la puesta en marcha del proyecto de concesión de obra pública de la Ciudad de la Justicia. No sé si ustedes conocían que esto se iba a realizar mediante una concesión de obra pública y que se pretende sacar a concurso en enero de 2015.

Para finalizar, en cuanto a la pregunta que le hicimos sobre su valoración de la Ley de Tasas y el impacto de las mismas ya nos ha contestado usted, pero me gustaría que en su segunda intervención nos explicara un poquito los antecedentes históricos de estas tasas judiciales. Se lo pido, por favor, sobre todo para que les quede claro a los diputados del Partido Popular que su Consejero de Presidencia y Justicia miente, y que lo ha hecho varias veces en sede parlamentaria, en Plenos y en Comisiones. Porque miente cuando dice que las tasas son un invento del Partido Socialista. Estas fueron sus palabras en el último Pleno: "Quiero recordarles una vez más –se lo dije el martes pasado– que es un invento socialista. Las tasas judiciales son un invento socialista. Los socialistas, en 1985, se inventaron las tasas judiciales, y desde entonces se han venido cobrando; han ido variando los conceptos y las cuantías, pero es un invento socialista." Esto lo dijo el Consejero en el último Pleno, el

del día 13 de noviembre. Me gustaría que usted me confirmara o desmintiera esto, porque yo he entendido siempre que las antiguas tasas judiciales, vigentes desde el año 1943, eran una especie de aranceles judiciales que se cobraban de idéntica forma en los juzgados municipales, comarcales y de paz; que se derogaron por un Gobierno socialista a partir de enero de 1987; que fue una ley, la de 2002, del Gobierno del señor Aznar, la que las recuperó y reinstauró para la jurisdicción civil y la contencioso-administrativa, y que finalmente también un Gobierno del Partido Popular, por el Real Decreto Ley 3/2013, de febrero, las modificó, las aumentó y las aplicó incluso a las personas físicas. ¿Puede usted confirmarme, por favor, en su segunda intervención todo esto, o rectificarme si no digo la verdad para poder afirmar que las tasas no son un invento del Partido Socialista?

Para terminar, me gustaría que nos aclarara si las nuevas tasas judiciales han servido para garantizar o para negar definitivamente el libre acceso de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid a la tutela judicial efectiva que garantiza el artículo 24 de nuestra Constitución. Muchas gracias, Presidente, por su generosidad con el tiempo, si es que me he pasado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular señor Bartolomé González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a la portavoz de Jueces para la Democracia en la Comunidad de Madrid, doña Begoña López, a la sazón responsable del Juzgado de Instrucción número 3 de la ciudad de Alcalá de Henares. Dentro de esa radiografía que nos ha planteado de la justicia en Madrid, para mí es una satisfacción que la ciudad de Alcalá de Henares no presente una situación tan negativa, gracias, entre otras cosas, a la aportación que se hizo desde la Comunidad de Madrid para que esa falta de espacios públicos y esa dispersión de los distintos juzgados por la ciudad de Alcalá de Henares al final se concentraran en la calle Colegio, que sigue necesitando, como bien ha dicho, una profunda reforma; no obstante, gracias a ese nuevo edificio se han visto solucionados algunos de los muchos problemas que teníamos.

El propio Consejero, el pasado mes, cuando presentaba los presupuestos en esta Asamblea decía –y voy a leer literalmente la referencia que él hacía–: “Yo soy el primero que ha dicho tanto en Pleno como en Comisión que la justicia tiene que mejorar, que no tenemos un servicio público a la altura de lo que todos demandamos.” Ha sido el Consejero el primero en asumir la realidad, lo contrario sería obviar la evidencia y la realidad, pero, a pesar de todo eso, la Comunidad de Madrid a lo largo de los años, desde 2003, cuando asumió las competencias, ha ido invirtiendo en la medida de las posibilidades, algunos años más y otros menos, y este año, una vez que la situación económica ha mejorado, el presupuesto de Justicia se incrementa en un 3,43 por ciento, excluyendo de esa obviedad, lo que va a representar la inversión en la Ciudad de la Justicia, que todos estamos de acuerdo que es necesaria, aunque, quizá, lo único que nos aleja a unos de otros es el momento en que hay que realizarla y el modo en que debe ser construida. A pesar de todo, la Comunidad de Madrid invierte 400 millones en Justicia, teniendo en cuenta cuáles son las competencias limitadísimas que tiene y siendo consciente de que no son suficientes para atender a la gran cantidad de espacios y a la gran cantidad de sedes judiciales dispersas no solo por el municipio de Madrid sino por el resto de

municipios. Pero el que tiene que administrar, tiene que racionalizar el gasto, tiene que ser consciente y cubrir las necesidades, y hay muchas necesidades que cubrir. Ahora que la economía ha mejorado y que los datos económicos, gracias a los esfuerzos de todos y también a la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha conseguido un aumento, aunque mínimo, del 3,43 que nos lleva a los presupuestos de 2012.

En nombre del Grupo Popular, quiero agradecerle su presencia hoy aquí para presentarnos las conclusiones de esas jornadas de la justicia en Madrid y yo, como portavoz del Grupo Popular, aunque ya me consta que han hecho llegar a la Consejería esas conclusiones, también me comprometo en nombre de mi Grupo hacerlas llegar y a ver si entre todos somos capaces de que la justicia madrileña mejore y que podamos ofrecer a los madrileños un servicio eficaz, rápido y ágil que es lo que nos demandan. De nuevo, muchas gracias por haber comparecido esta tarde.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Para finalizar su comparecencia, tiene la palabra por tiempo de diez minutos, doña Begoña.

La Sra. **PORTAVOZ DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA** (López Anguita): Gracias, señor Presidente. Señorías. Son muchas las cuestiones a responder. Es verdad que en las jornadas se llegó a conclusiones mucho más amplias en cuanto a la restricción, que entendemos que es evidente, de derechos fundamentales. No los he expuesto porque consideraba que me debía ceñir, con el tiempo de que disponía, a aquellos aspectos y competencias que eran de esta Cámara.

Estoy de acuerdo con las conclusiones que también aquí se han adoptado y sobre todo con una fundamental en cuanto que es preciso el consenso. Se dijo en las jornadas y se ha dicho hoy por parte de los portavoces que es necesaria la modernización y la adecuación de la administración de la justicia en la Comunidad de Madrid, en todas las comunidades, pero sobre todo en la Comunidad de Madrid, que de verdad, desde nuestro punto de vista y comparándolo con otras comunidades autónomas, está especialmente atrasada. No quiero contar aquí mi historia personal, pero venía de estar nueve años en el País Vasco, donde cada pueblo tiene su palacio de justicia. Mi primer destino fue Durango, con cuatro juzgados, y cada pueblo tenía su palacio de justicia con condiciones adecuada; otras veces te lo destruían otros ajenos, pero por parte del Gobierno Vasco se invertía en infraestructura. Y en 2010, en Alcalá, me tocó subirme a un piso, en la calle Carmen Descalzo, sin las más mínimas reglas de nada, ni normas de higiene, ni de nada. Es verdad que ahora la situación ha cambiado, pero también es verdad que ahora se hace referencia a que estamos en una situación de crisis mientras que respecto a los juzgados en Madrid durante la época en la no existía esa situación de crisis tampoco se tomaron las medidas necesarias, no hubo la voluntad de llevar a cabo medidas para mejorarlo; es verdad, y ahora no nos vamos a inventar nada. Efectivamente, ahora son pocos los recursos, pero cuando ha habido más recursos no ha habido intención, y ahora se trata de que se lleve a cabo bien la Ciudad de la Justicia. En eso creo que es fundamental el consenso.

La Ciudad de la Justicia –lo ha señalado doña Elvira– se planea ahora. Desde 2004 a 2015 ha habido tiempo. Yo he leído en el proyecto que va a ir por el trámite de urgencia y parece que está

yendo por el trámite de urgencia. Creo, como también se ha expuesto aquí por parte de los portavoces, que es necesaria, imprescindible; pero ya que se va a hacer, vamos a hacerla correctamente y a adecuarla a las necesidades. Ahora estamos en un punto de inflexión en cuanto a la propia estructura y organización judicial, puesto que a lo largo de esta Legislatura ha habido grandes proyectos de modificación y de reforma de la Administración y de reforma de la Justicia a través de un proyecto de ley orgánica del poder judicial, proyectos de nueva ley de planta judicial con una modificación absoluta de la planta judicial que parece que no va a salir adelante, pero también una modificación de la propia organización judicial a través de los tribunales de instancia. Creo que es necesario llevar a cabo tribunales de instancia y reorganizar el funcionamiento de los juzgados para optimizarlos, pero todo eso es fundamental a la hora de fijar cuáles van a ser los criterios de la propia Ciudad de la Justicia. Creo que es importante embarcarse en un proyecto, pero tiene que ser un proyecto realista y adecuado al nuevo proceso en el que nos vamos a encontrar. Es verdad que es una utopía pensar que va a haber una nueva ley de enjuiciamiento criminal, que considero que es imprescindible; pero también es cierto –parece que todo está encaminado a ello- que se van a modificar y ya no va a haber un juzgado con sus funcionarios, sino que va a haber oficinas y va a haber tribunales de instancia. Es necesario que la Ciudad de la Justicia se adecúe a eso. ¿Cómo? Creo que con un plan y con mucho diálogo y no haciendo las cosas a bote pronto.

Personalmente, me parece que, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, es hipotecarse muchos años. He leído por las noticias que he tenido –no he tenido más que el acceso a la información que se ha dado en prensa- 30 o 40 años de un canon de 40 millones de euros. Bueno, no sé hasta qué punto esa sumisión a una determinada concesión va a poder resolver los problemas que día a día pueden surgir y que a lo mejor van a ser replanteamientos de esa concesión con nuevas partidas, porque no se ha previsto hoy, porque es imposible prever todas las circunstancias y todas las situaciones que se pueden dar. Eso en cuanto a la Ciudad de la Justicia.

En cuanto a la periferia, ha salido y es verdad. Creo que Navalcarnero y Torrejón son los peores. Hoy han salido no sé exactamente en qué medio unas fotografías de los archivos de los juzgados de Torrejón, que la verdad es que a uno le hacen reflexionar.

Respecto al plan de riesgos laborales, efectivamente, se produjo el fallecimiento de un magistrado y se vio que no había ni desfibrilador en la sede de la plaza de los cubos, por la que pasan infinidad de personas: ciudadanos, profesionales, etcétera. Precisamente me he referido al informe de la Inspección de Trabajo, que a nosotros nos ha llegado con fecha 8 de octubre de 2014, donde, efectivamente, se dice que hay importantes carencias en ese edificio. Es un edificio alquilado que creo que tampoco es de hace tanto tiempo, porque previamente han estado en Hernani y los instancias han estado diseminados y al final han ido a ese edificio.

También debo decir que el Ministerio de Justicia está llevando ahora... Esto no es competencia de la Comunidad de Madrid, evidentemente, pero la forma de intentar solucionar los problemas que hay en los juzgados es con la creación de unas figuras que son los jueces de adscripción territorial. Eso también es discutible porque afecta al principio de inamovilidad. Ya no

existen los jueces sustitutos -se hizo un ERE judicial con 1.500 jueces que han desaparecido-; entonces, son jueces que van a ir yendo de un juzgado a otro. Eso ataca el principio de inamovilidad, pero el problema es que esos jueces van a ir de refuerzo. Sí es de competencia de la Comunidad de Madrid que, junto a esos jueces de refuerzo, se una la creación de funcionarios; porque, si tenemos un juez pero no tenemos funcionarios al servicio y para agilizar los trámites procesales, no tenemos nada. Posiblemente, en Alcalá, en los juzgados de instrucción no estamos mal del todo, pero los juzgados de lo penal están especialmente mal. La problemática de los juzgados de lo penal es importante. No quiero personalizar en cuanto a Alcalá de Henares. Lo que ocurre es que se dictan sentencias pero no se ejecutan. No se pueden ejecutar las sentencias penales; acaban prescribiendo – tardan mucho en prescribir- o están las ejecutorias ahí paradas, porque no hay forma de darles tramitación. Eso podría ser interesante.

Otra de las medidas a las que se refiere el Tribunal Superior de Justicia, y que yo estoy de acuerdo con ella, es la posibilidad de establecer medios de movilidad entre los funcionarios, porque es verdad que las plantillas de funcionarios son escasas, pero puede que además estén mal repartidas. Sería cuestión de llegar, en ese plan integral, a saber cuáles son las necesidades de cada momento y de cada juzgado, e intentar actuar y dar respuesta en función de ellas.

Respecto a la ley de tasas, yo propongo su derogación, evidentemente. El nuevo Ministro de Justicia ha dicho que se van a reducir, pero yo creo que la ley de tasas referida a los particulares debe derogarse puesto que considero, como he dicho anteriormente, que establece solo un criterio objetivo.

En cuanto a la pregunta que me hace acerca de las tasas, yo no soy una experta en el tema, pero debo decir que las tasas judiciales que aparecen en la sentencia del Tribunal Constitucional de 2012, que dice las tasas son constitucionales y a la que se refiere la exposición de motivos–y he traído aquí la ley de tasas-, son unas tasas fijadas por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, que era una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En ella se fijaban las tasas únicamente para aquellas grandes empresas que se entendía que tenían que soportar parte del coste del ejercicio de la acción judicial. Y eso ha sido declarado constitucional. Las tasas a los particulares se han establecido a partir de esta Ley de tasas 10/2012.

Me preguntan si hemos dado traslado a las Consejerías. Sí, hemos dado traslado a la Consejería.

Y, finalmente, en cuanto a la ley de justicia gratuita, debo decir que el proyecto, que pasó al Senado y todavía no se ha aprobado, creo que incurre en algo que a mí me parece peligroso: la desaparición del concepto de la justicia gratuita como un servicio público. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y hay una propuesta de directiva en este sentido, dice que la justicia gratuita tiene que ser un servicio público; el Estado tiene que asumir esa asistencia jurídica tanto a los detenidos como a las personas que no tienen ingresos, y lo debe hacer como un servicio público. En esta ley de asistencia jurídica gratuita se deja en manos bien de los particulares, bien de la

financiación a través de la ley de tasas -que realmente luego no se ha llevado a cabo porque no sabemos dónde han ido los ingresos de esa ley de tasas- o bien a cargo de los abogados. Y es tan curioso que, por ejemplo, si una persona –un detenido como el que nos encontramos todos los días en un juzgado de guardia- no tramita el expediente para obtener el beneficio de justicia gratuita, va a tener que ser el abogado el que vaya detrás de esa persona -que posiblemente no tiene ni domicilio ni se le puede localizar ni nada por el estilo- para recuperar el pago de sus propios servicios. Eso es incompatible con un sistema digno de retribución de este servicio, que aparecía en la ley de asistencia jurídica de 1996, pero que ha desaparecido en la exposición de este proyecto.

Sin más, termino agradeciéndoles que me hayan escuchado, que me hayan dado esta oportunidad, y estoy a su disposición para lo que consideren oportuno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Begoña, por haber atendido nuestra petición de comparecer en esta Comisión. Gracias por sus explicaciones. Pasamos al último punto del orden del día.

#### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

*(Eran las diecinueve horas y dieciocho minutos).*









**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid